

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Tesis Licenciatura en Trabajo Social**

**Lenguaje Inclusivo de Género.**  
Reflexiones desde la mirada de docentes  
de Trabajo Social

**Alexandra Bonilla Montesano**  
Tutora: Natalia Magnone Alemán

**2019**

# Agradecimientos

Deseo agradecer a mi familia, especialmente a mi madre, por incentivar-me desde niña a estudiar y mostrarme la Universidad como algo alcanzable, más allá de las adversidades

A mi querida abuela Rosa, por demostrarme su orgullo y fe cada vez que puede

A mis hermanas Sele, Lei, Naty y Karen, por ser mi mayor inspiración y motor

Gracias a mis sobrinas y sobrino, Dai, Lu y Santi, por llenarme de energía en cada momento compartido

Gracias a mis ahijadas, Zoe, Ale y More por su amor siempre

Le doy las gracias a mis queridos amigos, por entender las ausencias y ser el recreo perfecto

Gracias a Naty y Jessi, por acompañarme con una amistad incondicional y ser testigas de mis peores caras

Gracias a Mathias, por formar parte de este camino y de innumerables debates

Agradezco a mis compañeras de Facultad, por compartir este proceso con mucha solidaridad y no con competencia

Gracias a mi tutora Natalia, por guiarme con sus valiosos aportes

Gracias a quienes accedieron a las entrevistas e hicieron posible este trabajo

Y gracias a esta casa de estudio, por cautivar-me y permitirme un aprendizaje que superó todas mis expectativas

# Índice

Resumen.....	4
Introducción.....	5
Antecedentes.....	7
Estrategia metodológica.....	9
Pregunta de Investigación:.....	10
Objeto de estudio:.....	10
Objetivos:.....	10
CAPÍTULO I.....	11
Lengua oficial.....	11
1.1 La lengua oficial como sistema simbólico.....	11
1.2 La lengua oficial como reguladora de prácticas sociales.....	13
1.3 La dialéctica instituido - instituyente en el cambio social.....	14
1.4 Androcentrismo lingüístico.....	16
1.5 Sexismo lingüístico.....	18
CAPÍTULO II.....	20
Lenguaje Inclusivo de Género.....	20
2.1 Propuesta del Lenguaje Inclusivo de Género.....	20
2.1.1 Argumentos que acompañan la propuesta del Lenguaje Inclusivo de Género.....	21
2.1.2 Argumentos en contra de la propuesta del Lenguaje Inclusivo de Género.....	23
2.2 El lenguaje inclusivo de género como reivindicación social desde el bagaje teórico y epistemológico del Trabajo Social.....	25
CAPÍTULO III.....	28
El posicionamiento de las y los docentes de Trabajo Social sobre el Lenguaje Inclusivo de Género.....	28
3.1 El Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales como unidad académica.....	28
3.2 El Trabajo Social y su habilidad comunicativa desde la visión de docentes de la disciplina.....	29
3.3 La percepción acerca del lugar de la lengua vs poder sobre la realidad desde la docencia de Trabajo Social.....	32
3.4 El rol transformador del Trabajo Social desde el lugar de docentes de la disciplina.....	35
.....	39
3.5 La mirada de docentes de Trabajo Social sobre la desigualdad de género vs lenguaje inclusivo.....	40
3.6 El uso del lenguaje inclusivo de género y la visión de profesionales de las ciencias sociales.....	43
Conclusiones.....	49
Reflexión final.....	54
Referencias bibliográficas.....	55
Páginas web visitadas.....	58
Anexos.....	59

## Resumen

La presente investigación trata sobre la propuesta del lenguaje inclusivo con perspectiva de género dentro del marco de la lucha hacia la igualdad de género. Se procura respaldar esta iniciativa a partir de los argumentos que constatan el sexismo y androcentrismo lingüístico en la lengua y del poder simbólico de la misma sobre las relaciones sociales. Se entiende que es relevante la mirada de profesionales de Trabajo Social, específicamente de docentes de dicha disciplina de la Universidad de la República (UdelaR)<sup>1</sup>. Por un lado, por el lugar que tiene la docencia en el desarrollo de una sociedad, y por el otro, dado el carácter crítico que define al Trabajo Social como profesión, en cuanto a su compromiso con los procesos de restitución de derechos humanos y transformación social. Para conocer dicho posicionamiento se realizan encuestas y entrevistas a docentes del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Palabras clave:** lengua, lenguaje, sexismo lingüístico, androcentrismo lingüístico, género gramatical, género femenino marcado, género masculino universal, sistema simbólico, violencia simbólica, desigualdad de género, derechos humanos, transformación social, Trabajo Social.

---

1 Universidad de la República Oriental del Uruguay.

## **Introducción**

El presente trabajo de investigación, tiene como objetivo principal contribuir al debate sobre el uso del lenguaje inclusivo de género en el marco de la lucha por la igualdad de género, desde el saber de las Ciencias Sociales. Para ello, se recurre a conocer el posicionamiento de docentes de Trabajo Social de la Universidad de la República. Se abordó el análisis desde la premisa de que dicha disciplina, interpelada por una dimensión ética-política, lleva de forma intrínseca el compromiso por la transformación social en función de la legitimación de los derechos humanos. Además, la intervención del Trabajo Social está atravesada por la comunicación, de hecho en la formación se trabaja explícitamente sobre el poder de la lengua en las relaciones sociales. Se parte de la premisa de que el discurso implicado en la intervención profesional puede reproducir estigmatizaciones y relaciones de subordinación, si no se genera con sentido crítico. A partir de dicha importancia que la disciplina de Trabajo Social le atribuye a la lengua, se analiza la propuesta del lenguaje inclusivo de género, teniendo en cuenta el mismo criterio en cuanto al poder de la misma.

Se realiza una breve reseña de la bibliografía más relevante para la presente investigación. Desde la relación lengua-poder, prácticas lingüísticas androcéntricas y sexistas; propuesta del lenguaje inclusivo de género; hasta el análisis del Trabajo Social como disciplina que promueve y ampara los derechos humanos y en consecuencia, a las transformaciones sociales.

En el primer capítulo, se trabaja sobre el androcentrismo y sexismo de la lengua, en tanto contiene prácticas lingüísticas que históricamente han desfavorecido a las mujeres<sup>2</sup>. Se da cuenta particularmente de la lengua como sistema construido socialmente, en términos de Bourdieu, con cuyo poder se ejerce violencia simbólica.

En el segundo capítulo, se colocan los argumentos que explican la necesidad de modificar a la lengua de modo que resulte más inclusiva en términos de género y derechos humanos. Al mismo tiempo, se señalan los argumentos que plantea la Real Academia Española (RAE) en contra de dicho lenguaje. Posteriormente, se analiza el lenguaje inclusivo de género como una reivindicación social y se vincula con la dimensión ética política del Trabajo Social.

---

<sup>2</sup> La iniciativa del lenguaje inclusivo de género surge tanto del movimiento feminista como del LGTBIQ, desde la noción de la existencia de identidades de género que exceden el binario mujer-hombre. Sin embargo, en este estudio, se enfatiza en las prácticas lingüísticas que históricamente han violentado a las mujeres.

En el tercer capítulo, se analiza la mirada desde el Trabajo Social sobre el lenguaje inclusivo de género, mediante encuestas y entrevistas a docentes del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

Finalmente, se plantean las conclusiones más relevantes del estudio y se realiza una breve reflexión personal.

## **Antecedentes**

A nivel nacional existe hasta el momento poca producción académica específicamente sobre lenguaje inclusivo de género. Aún así, el Instituto Nacional de la Mujer (InMujeres) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), ha recopilado en su sitio web trabajos y manuales sobre el uso en lo cotidiano y en los medios de comunicación de dicho lenguaje, proporcionando su propia guía en el año 2010<sup>3</sup>, así como también lo hizo el Ministerio del Interior en el año 2014. Por su parte, Victoria Furtado (2013) lingüista de la UdelaR, a través de su trabajo *“El lenguaje inclusivo como política lingüística de género”* analiza la Guía de lenguaje inclusivo del Congreso de Intendentes (Uruguay) dentro del contexto institucional y jurídico en el cual se da la iniciativa. A la vez presenta argumentos a favor y en contra e invita a reflexionar sobre la eficiencia que tendría afectar al lenguaje y en que medida contribuiría ello en la ruptura de la situación de desigualdad que sufren las mujeres.

A nivel internacional, hay una cantidad de producción académica más sustancial sobre el tema en cuestión. Se da cuenta de trabajos bien contemporáneos y además de trabajos que datan de varias décadas en cuanto al cuestionamiento sobre la existencia de prácticas lingüísticas sexistas y la esencia androcéntrica de la lengua oficial.

Se presenta en primer lugar a Pierre Bourdieu, cuyos trabajos ayudan a comprender el entramado lingüístico de la mano de las condiciones y relaciones sociales. El autor plantea mediante su obra: *“Qué significa hablar”* que la lengua es un sistema simbólico, y como cualquier sistema simbólico impone su lógica y legitima las relaciones de poder existentes. Realiza importantes críticas a lingüistas como Saussure por no tener en cuenta el campo social a la hora de hablar de lenguaje. Además, en *“Sobre el poder simbólico”* el autor señala que el lenguaje es un sistema simbólico ya que es un instrumento de conocimiento y comunicación.

Recientemente una lingüista española, Benedicta Adokarley (2015), de la mano de su trabajo: *“El sexismo lingüístico e implicaciones reformistas para la lengua: una perspectiva crítica del español y un estudio colateral del GA<sup>4</sup>”* en el marco de su tesis

<sup>3</sup> Guía de lenguaje inclusivo impulsada por la Comisión interdepartamental de Género y aprobada por el Congreso de Intendentes.

<sup>4</sup> El GA es la lengua de Ghana y dado que la misma no contiene géneros gramaticales, la autora realiza en su trabajo una comparación con la lengua española para concluir si la ausencia del género gramatical implica también una lengua neutra en cuanto al sexismo.

doctoral aporta un análisis profundo sobre el espíritu del lenguaje oficial, aludiendo a características androcéntricas y sexistas, mostrando la importancia del lenguaje en la vida social, teniendo presente la concepción de la relación íntima entre el mismo y el pensamiento.

Por otro lado, Giulia Colaizzi (1990) desde su trabajo *"Feminismo y teoría del discurso"* nos aporta acerca de la existencia de una sociedad patriarcal cuyo régimen de poder llega hasta la propiedad lingüística.

Patrizia Calefato (1990) en su trabajo *"Génesis del sentido y horizonte de lo femenino"* trabaja el término *discurso* desde la inscripción foucaultiana, es decir, como institución de creencias, de conocimientos y de la producción y reproducción de lo que se llama saber y sujeto.

Tras revisar la producción de conocimiento disponible hasta el momento, en lo que tiene que ver con la posición de profesionales de la disciplina de Trabajo Social ante el lenguaje inclusivo de género, no se constatan antecedentes al respecto. Sin embargo, si hay estudios que al referirse al rol de la disciplina en la sociedad y a su quehacer profesional, señalan un compromiso ético-político por parte de la misma afín a los cambios sociales con el objetivo de la legitimación de derechos humanos. Alfredo Carballeda (2002) por su parte, sostiene que la intervención en lo social requiere de la búsqueda de nuevas formas de relacionamiento desde lo discursivo y Teresa Matus (2016) indica que la disciplina del Trabajo Social debería ir siempre en contra del tradicionalismo.

Finalmente, se hace referencia a los derechos humanos a través de Mónica De Martino y Concepción Nieto (2018) y un documento de las Naciones Unidas, escrito por su consultora Nieves Rico (1996). Allí se plantea la relación entre la problemática de violencia que sufren las mujeres y los derechos humanos.

## **Estrategia metodológica**

La estrategia metodológica utilizada para este estudio fue de corte cualitativa, basada en el análisis de fuentes secundarias y fuentes primarias. Las fuentes secundarias consistieron en la recolección de investigaciones y trabajos académicos. Mientras que el análisis de fuentes primarias fue mediante la integración de técnicas tanto de índole cualitativo como cuantitativo, a partir de entrevistas y encuestas a docentes de Trabajo Social. Teniendo presente las limitaciones y alcances de cada técnica, se entiende favorable la aplicación de ambas. De acuerdo a Elssy Bonilla y Penélope Rodríguez (1997) “Este “préstamo” de técnicas se presenta de manera creciente como una propuesta pragmática que trata de superar las limitaciones inherentes a la cualificación o la cuantificación estricta de lo social” (1997: 55). “La investigación cualitativa es ideográfica porque busca las nociones, las ideas compartidas que dan sentido al comportamiento social. Su objetivo es profundizar en el fenómeno y no precisamente generalizar” (1997: 54).

En primera instancia, se llevó a cabo una encuesta, la cual fue enviada a los e-mail personales de las y los docentes en dos oportunidades -20 de noviembre y 6 de diciembre del 2018-, en la primera se obtuvieron 20 respuestas y en la segunda las restantes 13 respuestas. Su formato fue digital y permitió un panorama general sobre la visión de este equipo de profesionales y datos cuantitativos relevantes, como el grado de uso de dicho lenguaje, entre otros puntos. Estos datos se pueden visualizar mediante gráficas en el capítulo 3 del presente trabajo. Se obtuvieron 33 respuestas -24 docentes mujeres y 9 docentes hombres- en un total de 66 docentes que conforman el Departamento de Trabajo Social (DTS).

Cabe destacar que a partir de las respuestas de la encuesta, se seleccionaron a las y los docentes que serían entrevistadas/os. Esta selección fue en base al posicionamiento que manifestaron en la misma, de modo de lograr un encuentro y posterior análisis sobre percepciones diversas ante la propuesta del lenguaje inclusivo de género. Sin embargo, las docentes mujeres que se manifestaron no afines frente a dicha propuesta, no accedieron a la entrevista. Así mismo, se logró entrevistar a un docente hombre que tampoco se manifestó afín ante el lenguaje en cuestión.

En segunda instancia, se llevaron a cabo entrevistas, las cuales permitieron abordar el tema con mayor profundidad, dando a conocer las visiones y concepciones

de las y los docentes sobre el lenguaje inclusivo de género. Se llegó a un total de 8 entrevistas; 3 entrevistas a docentes mujeres, 4 a docentes hombres y la restante a una estudiante del Centro de Estudiantes de Facultad (Cecso). Esta última con el objetivo de comprender como se dio el proceso de instalación del lenguaje inclusivo en el espacio académico y qué representa el mismo para el cuerpo estudiantil.

### **Pregunta de Investigación:**

¿Cuál es el posicionamiento de las y los docentes de la disciplina de Trabajo Social de la UdelaR en torno al uso del lenguaje inclusivo de género?

### **Objeto de estudio:**

Posicionamiento de las y los docentes de la disciplina de Trabajo Social de la UdelaR acerca de modificar la lengua de modo que resulte más inclusiva desde una perspectiva de género y derechos humanos.

### **Objetivos:**

#### General:

- Contribuir al debate sobre el uso del lenguaje inclusivo de género en el marco de la lucha por la igualdad de género, desde el saber de las Ciencias Sociales en el Uruguay actual.

#### Específicos:

- Estudiar los argumentos a favor y en contra del lenguaje inclusivo con perspectiva de género.
- Analizar el posicionamiento de las y los docentes del Departamento de Trabajo Social en relación al uso del lenguaje inclusivo de género.
- Reflexionar acerca del compromiso ético-político del Trabajo Social para con las reivindicaciones sociales en términos de derechos humanos.

## **CAPÍTULO 1**

### **Lengua oficial**

#### **1.1 La lengua oficial como sistema simbólico**

Se trae el término de *lengua oficial* desde Pierre Bourdieu (2008), entendiendo que la misma constituye una unidad política: "(...) la lengua que, en los límites territoriales de esa unidad, se impone a todos los súbditos como la única legítima, tanto más imperativamente cuanto más oficial es la circunstancia (...)" (2008: 19). De acuerdo al autor, se trata de una lengua en carácter obligatorio en ocasiones y espacios oficiales y vinculada al Estado. "(...) esta lengua de Estado se convierte en la norma teórica con que se miden objetivamente todas las prácticas lingüísticas" (2008: 19).

En consecuencia, para estudiar a la lengua oficial se recurre a las nociones de sistema simbólico y de estructura estructurante de Bourdieu (1988). Es decir, cuyos sistemas son susceptibles de análisis estructural, constituyendo un instrumento de dominación con un poder simbólico claro "(...) poder casi mágico que permite obtener el equivalente de lo que es obtenido por la fuerza (física o económica), gracias al efecto específico de movilización, no se ejerce sino él es reconocido, es decir, desconocido como arbitrario" (1988: 4). "El poder simbólico es un poder de construcción de la realidad que tiende a establecer un orden gnoseológico: el sentido inmediato del mundo (y, en particular, del mundo social)" (1988: 2). Esta inmediatez implica incorporar determinadas visiones y comportamientos de forma rápida y sin tener el mínimo tiempo para cuestionarlas. Se trata de un instrumento de conocimiento y comunicación, y como tal conlleva una relación de dominio y ejercicio de un poder simbólico, cuyo poder tiene el potencial de ser constructor de la realidad, indica el sociólogo. "Los símbolos son los instrumentos por excelencia de la "integración social": en cuanto que instrumentos de conocimiento y de comunicación (...) hacen posible el consenso sobre el sentido del mundo social, que contribuye fundamentalmente a la reproducción del orden social: la integración "lógica" es la condición de la integración moral" (1988: 2).

Bourdieu (2005) en su obra "*Una invitación a la sociología reflexiva*" y en el capítulo titulado "*Lenguaje, género y violencia simbólica*", advierte que "Las relaciones lingüísticas son siempre relaciones de poder simbólico a través de las cuales las relaciones de fuerza entre los hablantes y sus respectivos grupos se

actualizan de forma transfigurada” (2005: 208). “Lo que he intentado demostrar es que una parte muy importante de cuanto ocurre en las comunicaciones verbales, incluso el contenido mismo del mensaje, permanece ininteligible en tanto no se tome en cuenta la totalidad de la estructura de relaciones de poder presente, aunque invisible, en el intercambio” (2005: 209). El autor continúa y afirma que detrás de todo intercambio lingüístico con la *potencialidad* de un acto de poder, hay posiciones asimétricas de agentes en el campo social, cuyas posiciones se rigen de acuerdo a la distribución del capital lingüístico. Vale aclarar que estas posiciones dependen de cuestiones sociales, culturales, económicas, étnicas y también de género (entre otras) en dicho campo social. El autor, además plantea que un discurso o un acto de habla, está constituido, por un lado, por un habitus lingüístico y por otro, por un mercado lingüístico. Términos que se retoman en el siguiente capítulo. Siguiendo el análisis, la violencia simbólica, se genera mediante las categorías de pensamiento con las que las personas se piensan a sí mismas, al mundo y las relaciones en el mismo, cuyas categorías son impuestas y coinciden precisamente con las categorías en las que el grupo dominador enuncia la realidad.

Luisa Calero (2002) añade que “Cada lengua encierra, pues, a sus propios hablantes en una visión particular del mundo, nos ofrecen no la realidad sino una determinada realidad (es lo que en lingüística se conoce con el nombre de hipótesis Sapir-Whorf). Las lenguas se interponen entre la forma de pensar de sus hablantes y la manera en que estos observan la realidad” (2002: 118). La autora agrega que “(...) las lenguas no son productos hechos de una vez, contruidos de principio a fin; los elementos que las conforman no son piezas de museo pensadas para reposar expuestas en vitrinas. Las lenguas cambian porque se usan, son elementos vivos, moldeables por la realidad a la que nombran, siendo esas alteraciones causantes, a su vez, de inestabilidad interna” (2002: 127).

Por otra parte, Graciela Micolich (2006) en su trabajo de análisis sobre los usos sociales de la lengua a partir de Ferdinand de Saussure y Ludwig Wittgenstein, realiza la precisión conceptual de que la lengua y el lenguaje no significan lo mismo. Sino que la lengua no es más que una parte esencial del lenguaje, es decir de la facultad humana de comunicación. “Es a la vez un producto social de la facultad del lenguaje y un conjunto de convenciones necesarias, adoptadas por el cuerpo social para permitir el ejercicio de esta facultad en los individuos” (2006: 2-3).

Al respecto, Bourdieu cuestiona que Saussure y Chomsky -íconos de la lingüística- no tuvieran en cuenta las leyes sociales de construcción a la hora de

hablar de la lengua. El autor trae el término utilizado por los lingüistas al referirse al lenguaje como “tesoro universal”, como aquello utilizado por todas las personas por igual. Sin embargo, Bourdieu indica que esa noción no es más que una “ilusión”. “Lo cierto es que el acceso al lenguaje legítimo es por demás desigual, y que la competencia teóricamente universal, liberalmente atribuida a todos por los lingüistas, está monopolizada en la realidad por pocos” (2005: 213). El poder del lenguaje está sujeto a las condiciones sociales de su utilización, dice el autor.

## **1.2 La lengua oficial como reguladora de prácticas sociales**

Bourdieu (2005) señala que el objeto de la ciencia social no es el individuo, sino la relación entre el habitus y el campo social de interacción, más específicamente de lo que surge de esta relación, es decir prácticas y representaciones sociales. Además, el autor sostiene que “Podría darle un giro a la famosa fórmula de Hegel y decir que lo real es lo relacional: lo que existe en el mundo social son las relaciones. No interacciones entre agentes o lazos intersubjetivos entre individuos, sino relaciones objetivas que existen “independientemente de la conciencia o la voluntad individual”, como afirmó Marx” (2005: 150).

Con el objetivo de indagar en la sociolingüística se recurre nuevamente a Bourdieu (1982), entendiendo que la misma consiste en ser una disciplina que señala la sensibilidad de la lengua a los cambios extralingüísticos. El sociólogo explica como cualquier discurso es el producto de la unión entre un habitus lingüístico y un mercado lingüístico. Se comprende por habitus lingüístico como: “(...) la competencia inseparablemente técnica y social (a la vez capacidad de hablar y hacerlo de una determinada manera, socialmente marcada)” (...) y al mercado desde “(...) el sistema de «reglas» de formación de precios que contribuyen a orientar por anticipado la producción lingüística” (1982: 1). “Lo que, fundamentalmente, desearía explicitar es un modelo muy simple que podría formularse así: habitus lingüístico + mercado lingüístico = expresión lingüística, discurso” (2000b: 120).

*“El vocabulario de la dominación abunda en metáforas corporales: hacer reverencias, bajarse los pantalones, mostrarse flexible, encorvarse. Y sexuales por supuesto.*

*Las palabras expresan perfectamente la gimnasia política de la dominación o de la sumisión porque son, con el cuerpo, el soporte de montajes profundamente ocultos en los cuales un orden social se inscribe durablemente” (1982: 2).*

La lingüista contemporánea Benedicta Adokarley (2015)<sup>5</sup>, recurre a la teoría de Sapir-Whorf (1949-1956) en donde se encuentran los principios fundamentales del determinismo y relativismo lingüístico. “El primero tiene dos versiones: la fuerte, que sostiene que la lengua determina o constriñe nuevas capacidades cognitivas; y la débil, que afirma que la lengua influye en el pensamiento. El relativismo lingüístico, por otra parte, sostiene que las lenguas reflejan las cosmovisiones de sus hablantes” (2015: 50). Ambos principios se centran en la concepción de la lengua y el pensamiento como fenómenos íntimamente unidos, e indican la conciencia gradual de la idea de que la lengua es más que un medio de comunicación. El mismo, de acuerdo a Sapir y Whorf, afecta el pensamiento y la clasificación del mundo percibido. “Las principales ideas sobre la relación entre lengua y cosmovisión colectiva (el determinismo lingüístico y el relativismo lingüístico) proporcionan una base trascendental para la investigación de la discriminación de género en la lengua” (2015: 11-12). De acuerdo a esta hipótesis, el significado lingüístico, de forma inconsciente, incide en el comportamiento. “Es innegable que un análisis extralingüístico revela que las palabras no son inertes sino muy vivas” (2015: 261). Siguiendo estas líneas de razonamiento, el lenguaje no sería únicamente una capacidad humana de comunicación, ni se trata de algo meramente individual, sino que se produce y reproduce a nivel societal con el poder de formar parte de la configuración de las prácticas y relaciones sociales.

### **1.3 La dialéctica instituido - instituyente en el cambio social**

Siguiendo la línea de razonamiento anterior, Adokarley señala que “(...) la construcción de la lengua dispone de un tipo de contrato social, lo que permite que los distintos hablantes se entiendan” (2015: 71). Además, advierte que es ese mismo “*macizo*” contrato social que hace que parezca difícil y casi imposible llevar adelante la reforma lingüística. “Siendo la lengua un patrimonio social, se precisa otro contrato social para modificarla, lo que es difícil, ya que la lengua es más arbitraria que un fenómeno construido conscientemente” (2015: 16).

Para complementar el análisis sobre el “contrato social” que mantiene la estructura de la lengua como tal, -y recordando que se estudia a la lengua oficial como una institución- se recurre a los términos de la psicología social: instituido vs instituyente, que analiza Leonardo Schvarstein. De acuerdo al autor “El cambio social

---

<sup>5</sup> Benedicta Adokarley, lingüista española, mediante su tesis doctoral estudia las implicaciones de la reforma lingüística en el español y hace énfasis en la discriminación mediante el lenguaje, teniendo presente la concepción de la relación íntima entre el mismo y el pensamiento.

resulta de la dialéctica que se establece entre lo instituido y lo instituyente” (Schvarstein, 1992 : 27). Es decir, entre aquello que ya se encuentra establecido y legitimado socialmente, como los valores y normas dominantes y una fuerza que surge como protesta y como negación de lo instituido. “Se definen las instituciones como aquellos cuerpos normativos, jurídicos-culturales compuestos de ideas, valores, creencias, leyes que determinan formas de intercambio social” (1992: 6). “Las organizaciones son en esta sociedad fuertemente prescriptivas; sus modos de adjudicación restringen mucho los grados de libertad que los individuos tienen para asumir sus roles de manera diferente a la adjudicada” (1992: 72). De alguna manera, las fuerzas instituyentes que han surgido, han sido con la finalidad justamente de ampliar los parámetros de goce de las libertades y derechos. Esto no significa que el conjunto de la sociedad, o al menos la totalidad de los grupos subordinados o menos favorecidos por lo instituido, presenten una resistencia manifestada a través de una fuerza instituyente, ya que la arbitrariedad impone su fuerza y los límites resultan naturales para la percepción de los agentes sociales. Tal como advierte Bourdieu, “El proceso de enseñanza a través del que se lleva a cabo la imposición permanente del límite arbitrario puede tener como objetivo naturalizar las fracturas decisivas, que son constitutivas de un arbitrio natural (...)” (2008: 106). Contextualizando esta idea con la propuesta del lenguaje inclusivo de género, se considera que el mismo puede resultar una fuerza instituyente.

*“El acto de magia social que consiste en intentar dotar de existencia a la cosa nombrada puede llevarse a cabo, si el que lo realiza es capaz de hacer que se reconozca en su palabra el poder que se arroga a través de una usurpación provisional o definitiva, la de imponer una nueva visión y una nueva división del mundo social (...)” (Bourdieu, 2008: 115).*

## 1.4 Androcentrismo lingüístico

Innumerables estudios hacen referencia a la lengua oficial como androcéntrica y sexista, en clave de perspectiva de género. Adokarley (2015) señala que el uso del genérico masculino ha llamado poderosamente la atención del movimiento feminista, ya que se da la impresión de que el hombre es el prototipo de la representación humana.

De acuerdo al manual de comunicación no sexista de México, escrito por Claudia Guichard (2015), uno de los planos en el cual la invisibilización de la mujer se produce es en la lengua. En la misma se utiliza el género masculino como universal y el femenino como género marcado, por lo que las mujeres no son nombradas de forma explícita. La autora afirma que el genérico masculino anula automáticamente la posibilidad de la existencia de mujeres en cualquier grupo de personas. “Cuando leemos o escuchamos un discurso que usa el masculino genérico, sólo tenemos certeza de una realidad: que dichos sustantivos hacen referencia a un grupo que en principio está compuesto por hombres. Las mujeres quedan invisibles y excluidas” (2015: 62). Es decir, que cuando se nombra en masculino es imposible saber si existe la presencia femenina. Otra consecuencia que genera el androcentrismo en la lengua, de acuerdo a la autora, es la suposición de que los destinatarios de diversos mensajes públicos son los hombres. “Un rol importante lo juega el fenómeno de los términos “marcados” en la consolidación de lo femenino y las mujeres como “lo otro”, lo no universal, lo particular y específico. Así la mujer es sentida como perteneciente al campo de lo específico y el hombre al campo de lo universal” (Facio s/f: 17-18 apud Guichard, 2015: 64). La autora también hace alusión a la denominación de las profesiones, cargos y oficios. “En los casos en que históricamente las profesiones habían sido ocupadas por los varones, en la actualidad continúan denominándose en masculino aunque estas sean ejercidas por mujeres” (2015: 65). Es decir, que la lengua oficial no estaría acompañando los cambios producidos en la sociedad ni contemplando las demandas sociales.

M.<sup>a</sup> José Buxó (1991), señala que los hombres si son visibilizados por el lenguaje, ya que son nombrados explícitamente. “En relación con el origen del lenguaje humano, las teorías androcéntricas de la evolución de la cultura humana y de la génesis y la evolución del lenguaje, han favorecido la teoría del rol creador primario del hombre. En la mayor parte de las culturas, el hombre se ha atribuido no sólo el origen del lenguaje, sino también la finalidad del mismo” (1991: 21). El hecho de que

el hombre se concibe como el representante de la humanidad, conlleva que la sociedad y las instituciones contengan una mirada netamente masculina, es decir, a favor casi exclusivamente de los mismos. En correlación con esta idea, Guilia Colaizzi (1990) advierte que “Si la mujer no es sino amujer; si, en tanto mercancías, las mujeres son sólo objetos pasivos de intercambio en la economía de mercado de una sociedad masculina; si la Cultura y la Historia, en tanto producto de los hombres, están basadas en la cosificación y la ausencia de la mujer, (...) ¿Cómo puede una mujer concebir tomar parte activa en un sistema de representación basado en su exclusión e invisibilidad, en la silenciosa aquiescencia y aceptación de su no-existencia como sujeto? ¿Cómo puede una mujer enfrentarse al hecho de la creatividad y productividad si es ella quien fundamenta uno y otro, pero en términos masculinos y exclusivamente en beneficio de los hombres? (1990: 18)”.

Bourdieu advierte sobre la visión masculina del mundo que se presenta de forma natural a nivel inconsciente. “(...) el orden masculino está tan profundamente arraigado que no precisa de ninguna justificación: se impone a sí mismo como auto-evidente, universal (el hombre, vir, es ese ser particular que se experimenta a sí mismo como universal, que mantiene un monopolio sobre lo humano, homo)” (2005: 245). El autor también reconoce la existencia de esa imposición en todos los sistemas simbólicos como incuestionable y natural. “(...) En efecto, los dominados, es decir, las mujeres, aplican a todos los objetos del mundo (natural y social) y en particular a la relación de opresión a la que son cautivas, así como a las personas a través de las cuales se realiza esta relación, esquemas impensados de pensamiento que son el producto de una encarnación de esta relación de poder en pares conceptuales (alto / bajo, grande / pequeño, adentro / afuera, recto / curvo, etc.), llevándolas por tanto a construir esta relación desde el punto de vista del dominante, es decir como natural” (2005: 245).

Por lo tanto, y siguiendo la línea de razonamiento de Bourdieu, en los inicios del desarrollo de la lengua, el hombre como ser humano en posición dominante le habría comenzado a dar forma, sus primeros y generales rasgos, de acuerdo a su perspectiva e instaurando una relación de poder sobre su “par conceptual”: la mujer. Entonces, se puede decir que la forma de construcción de la lengua fue en base a una relación de poder entre géneros, justamente porque en la lengua, así como en otras esferas del mundo, la mujer se encontraba relegada, de ahí la naturaleza -no natural- androcéntrica de la lengua oficial. “(...) la sociodicea masculina debe su eficacia

específica al hecho de que legitima una relación de dominación inscribiéndola en una biológica, que es a su vez una construcción social biologizada” (2005: 246).

### **1.5 Sexismo lingüístico**

En lo que tiene que ver con el sexismo lingüístico, García Meseguer (2001) señala lo siguiente: “Un hablante incurre en sexismo lingüístico cuando emite un mensaje que, debido a su forma (es decir, debido a las palabras escogidas o al modo de enhebrarlas) y no a su fondo, resulta discriminatorio por razón de sexo (...)” (2001: 20). De acuerdo al autor existen dos formas de sexismo lingüístico, léxico y sintáctico. “Se incurre en sexismo léxico por razón de utilizar ciertas palabras que pueden identificarse aisladamente. Se incurre en sexismo sintáctico cuando la discriminación se debe a la forma de construir la frase y no al empleo de una cierta palabra aislada” (2001: 20). “(...) teniendo en cuenta que el varón ha sido hasta hace poco quien ha impuesto todas las reglas, no es de extrañar que las gramáticas de las diferentes lenguas, salvo rarísima excepción, otorguen al género masculino el doble valor de genérico y específico, habida cuenta además del principio universal de economía lingüística” (2001: 30).

Adokarley advierte que el sexismo “Es un problema que ha suscitado muchas reacciones e investigaciones por la creencia de que promueve y perpetúa la imagen negativa, discriminatoria y perjudicada de la mujer” (2015: 81). “La historia, la ideología y la sociedad provocan y sostienen el sexismo a tal grado que la mujer vuelve a ser la “invisible mayoría en la inferioridad” (2015: 67). La discriminación contra la mujer también se observa en la lengua por lo que la igualdad en este ámbito también debe de ser requerida, dice la especialista. “(...) la atención al lenguaje es una de las formas de evitar la discriminación femenina, ya que en él se manifiestan y transmiten los valores sociales” (Izquierdo Miller, 2007: s/p. apud Adokarley, 2015: 60). En este sentido de la propagación de valores, la autora agrega que “Los feministas, en la lingüística, mantienen que el sexismo lingüístico que fomenta la invisibilidad de la mujer influye en la forma de pensar y los módulos cognoscitivos de los hablantes y, así, contribuye a la perpetuación de la discriminación sexual. Se ha postulado que existe una interconexión entre la posición social de las mujeres y las asimetrías de género en la lengua” (2015: 9). La autora sostiene que no son “los hablantes” quienes influyen en la lengua, sino que esta es la que impacta en la forma en que se concibe la realidad. “La lengua no sirve tan solo para la comunicación, sino también para dar formas que plasmen y encaucen nuestros pensamientos, que

contribuyan a las formas de percibir el mundo y, de cierto modo, influyen en nuestro comportamiento” (2015: 261).

*“(...) la liberación de las mujeres solo puede provenir de una acción colectiva dirigida hacia una lucha simbólica capaz de desafiar prácticamente el acuerdo inmediato sobre las estructuras encarnadas y objetivas, es decir, una revolución sistemática que cuestione los fundamentos mismos de la producción y reproducción del capital simbólico, y en particular, la dialéctica de pretensión y distinción que está en la raíz de la producción y el consumo de bienes culturales como signos de distinción” (Bourdieu, 2008: 220).*

## CAPÍTULO 2

### Lenguaje Inclusivo de Género

#### **2.1 Propuesta del Lenguaje Inclusivo de Género**

Como ya se ha mencionado, la propuesta del lenguaje inclusivo de género, trae consigo una denuncia a los sesgos machistas de la lengua oficial. Como respuesta plantea varias formas para ir desmontando las prácticas lingüísticas sexistas y androcéntricas que discriminan, subordinan e invisibilizan a las mujeres.

Alrededor del debate sobre dicha iniciativa surgen varias interrogantes como: ¿Qué debe cambiar primero, el lenguaje o la sociedad? O afirmaciones que sostienen que el genérico masculino es neutral, por lo que no estaría contribuyendo a la desigualdad de género existente; o aquellas que advierten que la lengua no ha acompañado el proceso histórico de la incorporación de las mujeres a diversos espacios públicos y al cambio en lo que tiene que ver con los roles tradicionales entre mujeres y hombres.

Se han implementado diferentes alternativas gramaticales de forma de visibilizar a las mujeres desde el discurso y evitando el genérico masculino. Se recurrió a determinados recursos gráficos, tales como la barra en los casos como los/las; en la misma línea, se plantea realizar desdoblamiento en los sustantivos, usando las formas femeninas y masculinas, como *todas* y *todos*. No obstante, estas alternativas rápidamente se cuestionaron por su supuesta falta a la economía de las palabras. Además, con estas opciones se continúa reduciendo a las relaciones del ser humano a un sistema binario: se es mujer o se es hombre. Pero el lenguaje inclusivo "(...)" tiene una connotación más amplia, si bien incluye al lenguaje no sexista, no se limita a la representación de varones y mujeres, sino que opta por términos más neutros (en cuanto al peso representativo de uno u otro sexo) como "personas", "ciudadanía" etc. (Guía de lenguaje inclusivo en el Ministerio Interior, Uruguay, 2014: 22-23). De aquí el incremento de términos colectivos para evitar el uso de la tercera persona. Por otra parte, se recurrió al uso de la *x* (*todxs*) y la *arroba* (*tod@s*), surgiendo un problema fonético ya que su pronunciación correcta es confusa y con un inconveniente importante en el arroba ya que directamente no pertenece al abecedario.

Las críticas por parte de la RAE no se hicieron esperar, denunciando que se pasa por alto la economía del lenguaje y que el género masculino universal no incluye solamente a los hombres, sino que también a las mujeres, por lo que se estaría confundiendo la gramática con el machismo. Como resultado de este recorrido y como respuesta a los inconvenientes mencionados, como la imposición de la economía de las palabras, se llegó a la incorporación de la letra e para evitar el genérico masculino. Con ello se le da paso a un género gramatical neutro, de forma de contemplar también a las identidades de género que exceden del binario mujer-hombre.

### 2.1.1 Argumentos que acompañan la propuesta del Lenguaje Inclusivo de Género

De acuerdo a Calero (2002) la demanda del lenguaje inclusivo surge a partir de la necesidad de nombrar para dar existencia. La autora señala la importancia de actuar sobre las lenguas, ya que si entre sus estructuras se esconden “fossilizadas” ideas androcéntricas, misóginas y sexistas y permanecen sin ser cuestionadas, seguirán estando allí influenciando el pensamiento y por ende, la realidad de forma negativa. Esta autora analiza tres planos en donde se estaría produciendo la desigualdad sexista en la lengua española.

En primer lugar, en el “folclore verbal”, como “(...) todas aquellas unidades lingüísticas, más o menos fijas, de mayor extensión que la palabra, que se transmiten de generación en generación, rememorando ciertos saberes, tradiciones o relatos populares” (Ángeles Calero, 1999, apud Luisa Calero, 2002: 119). Se trata de un legado cultural -indica la autora- como refranes con tendencia misógina, en donde se le adjudica a la mujer significados de palabras negativas, (como debilidad, indecisión, falta de inteligencia, perversidad), o con palabras que van por el ideario del prototipo de mujer perfecta (como dócil, callada, laboriosa, honesta).

Por otro lado, en el léxico, en donde mismas palabras adoptan significados diferentes al ser adjetivos de hombres y mujeres, “(...) la existencia de duales aparentes, es decir, una palabra o expresión que se puede atribuir tanto al hombre como a la mujer y que asume, cuando se aplica a ésta, un significado ofensivo” (2002: 119).

Por último, la autora hace referencia a la morfología, haciendo la aclaración de que es el punto que ha tenido más polémica. Se trata del uso del genérico masculino

que se mencionaba en la sección anterior: “(...) el género masculino es utilizado como genérico universal, frente al femenino, que queda reducido su uso a casos excepcionales: es lo que en lingüística se denomina genérico marcado” (2002: 120). Además, la autora también indica que comportamientos lingüísticos son símbolos de la realidad social, sostiene que el cambio lingüístico solo podrá producirse con el cambio del contexto de desigualdad. A la vez hace una apreciación y señala que en la realidad hay cuestiones que si han cambiado, por lo que el lenguaje debería contemplar por ejemplo hoy la presencia de las mujeres en determinados ámbitos, así como también la adopción de nuevos roles no tradicionales, es decir que se debería nombrar a las mismas de forma explícita.

Patrizia Calefato (1990) señala que “Para el pensamiento de la diferencia sexual el *neutro* constituye la forma a través de la cual el lenguaje y el pensamiento, estructurados como masculinos, se han impuesto en nuestra sociedad y nuestra cultura, como prerrogativas uniformes y unánimes del género humano” (1990: 111).

Furtado (2013) sostiene que dicha iniciativa por transformar el lenguaje, debe comprenderse desde la ampliación de campos de acción para enfrentar una problemática social como lo es la violencia de género contra las mujeres. En el trabajo de esta autora, surge la discusión acerca de lo que debería cambiar primero; la lengua o la sociedad y la relación entre ambas. Al referirse a la guía uruguaya de lenguaje no sexista, la autora señala: “Ante esto, considero que la guía propone un debate cuya riqueza no está en definir si se debe cambiar la lengua para que la sociedad se transforme o si se debe esperar a que la sociedad cambie para que la lengua también lo haga. Lo interesante está en ver cómo se da entre ellas una relación dialéctica, que no tiene linealidades ni temporalidades ajustadas” (2013: 68).

Al respecto, García Meseguer (2001) advierte que en lo que tiene que ver con el sexismo social y el sexismo lingüístico, sucede que el primero es la causa del segundo, pero que este último contribuye a reforzar al primero, debido a que el lenguaje forma parte de la mentalidad de los hablantes. Por su parte, Adokarley, critica fuertemente a un grupo de estudiosos que declaran que el morfema de género y el sexo natural no tienen correlación alguna, señalando que el genérico masculino se da por un tema de economía de las palabras, sin resultar ser una manifestación del estatus socio-cultural de las mujeres y los hombres. Es decir que el género gramatical, se habría construido por razones sintácticas y no por la influencia del sexo.

## 2.1.2 Argumentos en contra de la propuesta del Lenguaje Inclusivo de Género

En cuanto a los argumentos que desestiman la propuesta del lenguaje inclusivo de género, se trae un informe publicado en el año 2012 por Ignacio Bosque, miembro de la Real Academia Española, titulado como *“Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”*. En el mismo, Bosque<sup>6</sup> enumera 9 guías de lenguaje no sexista impulsadas por universidades, comunidades autónomas, sindicatos, ayuntamientos y otras instituciones de España, realizando fuertes críticas sobre ellas.

En primer lugar, el lingüista critica la construcción de dichas guías porque según su criterio, hay falta de participación y consentimiento de lingüistas. Luego, va citando fragmentos de cada una y cuestionando sus puntos. El lingüista destaca de forma positiva solamente a una de las guías, llamada MAL<sup>7</sup>, como excepción en gran medida por su amplia bibliografía y por no considerarla radical, como sí percibe al resto, dicha guía es la única que acepta el genérico masculino.

Por ejemplo, la RAE si considera sexista expresiones como: “Los directivos acudirán a la cena con sus mujeres” como señala UGT-7<sup>8</sup>, sin embargo no consideran sexista “los trabajadores de la empresa” cuando hay mujeres en el grupo también, ya que entienden que el genérico masculino engloba a ambos sexos. “Hay acuerdo general entre los lingüistas en que el uso no marcado (o uso genérico) del masculino para designar los dos sexos está firmemente asentado en el sistema gramatical del español, como lo está en el de otras muchas lenguas románicas y no románicas, y también en que no hay razón para censurarlo” (Bosque, 2012: 6).

Por otra parte, en el informe se critica las guías sexistas porque se advierte que al leerlas surgen “un gran número de preguntas lingüísticas” (2012: 8). A continuación, el lingüista trae algunos ejemplos citando a una de las guías en cuestión: “El lector de estas guías habrá aprendido, en efecto, que es sexista decir o escribir El que lo vea ( MUR -4)<sup>9</sup> en lugar de Quien lo vea; que también lo es la expresión Los 8 futbolistas ( AND -37)<sup>10</sup> en lugar de Quienes juegan al fútbol; que no debe hablarse de los requisitos exigidos para acceder a plazas de Profesores no Asociados ( UNED -5)<sup>11</sup>, sino de los requisitos exigidos para acceder a las plazas de

---

6 Ignacio Bosque es catedrático de Lengua Española de la Universidad Complutense de Madrid y Ponente de la Nueva gramática de la lengua española.

7 Manual de lenguaje administrativo no sexista de la Universidad de Málaga, España.

8 Guía sindical de lenguaje no sexista de Madrid, España.

9 Guía de uso no sexista del lenguaje de la Universidad de Murcia, España.

10 Guía sobre comunicación socio-ambiental con perspectiva de género. Consejería de Medio Ambiente, Andalucía.

11 Guía de lenguaje no sexista. Oficina de Igualdad.

Profesorado no Asociado” (2012: 8-9). En otra línea de razonamiento, el lingüista también señala el ejemplo de adjetivos plurales, como “María y Juan viven juntos” ya que, de acuerdo a las guías no sexistas, estaría no visibilizando a la mujer. Con estos ejemplos, la RAE refleja su objeción para con el “radicalismo” de las guías no sexistas<sup>12</sup>. En síntesis, el lingüista cuestiona que dichas guías planteen siempre como discriminatorias las frases con el genérico masculino. El mismo solo justifica el desdoblamiento de sustantivos en algunas situaciones puntuales.

Bosque también realiza su argumento en contra de transformar la lengua en términos de género, haciendo referencia a lo natural que resulta el habla de la forma tal como se conoce, es decir, bajo los parámetros de la normativa gramatical vigente y además sostiene: “Como antes, una opción es pensar que la RAE debería darla por buena, fomentar su uso y contribuir con ello a la visibilidad de la mujer en el lenguaje. Otra opción, que algunos consideramos preferible, sería entender que la irregularidad de esta frase no está en la sociedad, sino en la sintaxis (2012: 9-10).

Al mismo tiempo, Bosque señala que sí coincide con las guías no sexistas en extender la formación morfológica de los nombres de profesiones y cargos, pero a la vez, agrega que “Aun así, no parecen admitir estas guías que una profesional de la judicatura pueda elegir entre ser jueza o ser juez, ni que una licenciada en Medicina pueda escoger entre ser llamada médica o médico, a pesar de que se ha constatado en múltiples casos que existen preferencias geográficas, además de personales, por una u otra denominación” (2012: 8). Vale resaltar que Bosque en su informe, insiste con que más allá de que el uso genérico sea masculino, las mujeres no se sienten excluidas.

Por último, el lingüista sostiene que “Nadie niega que la lengua refleje, especialmente en su léxico, distinciones de naturaleza social, pero es muy discutible que la evolución de su estructura morfológica y sintáctica dependa de la decisión consciente de los hablantes o que se pueda controlar con normas de política lingüística” (2012: 15).

---

12 Otros ejemplos: “Pero, ¿qué hacer si el predicado fuera ...están contentos, ...están cansados o ...viven solos? ¿Deberían tal vez usarse en estos contextos adjetivos que no hagan distinción en la concordancia de género, como alegres o felices, o locuciones que no la requieran, como en soledad? De nuevo, ninguna respuesta. ¿Será o no sexista el uso de la expresión el otro en la secuencia Juan y María se ayudan el uno al otro en lo que pueden? Como esta expresión tampoco visibiliza el femenino en la concordancia, cabe pensar que esta frase también es sexista. Si a un hombre o una mujer se le escapa la frase Ayer estuvimos comiendo en casa de mis padres, ¿estará siendo sexista? Seguramente sí, se dirá, puesto que el sustantivo padres designa aquí al padre y a la madre conjuntamente” (Bosque, 2012: 9).

## 2.2 El lenguaje inclusivo de género como reivindicación social desde el bagaje teórico y epistemológico del Trabajo Social

En primer lugar, vale reiterar que el lenguaje inclusivo de género nace como una demanda social en efecto de la lucha contra la desigualdad de género que sufren las mujeres históricamente. De acuerdo a Nieves Rico (1996) “Se entiende por violencia de género el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino (1996: 8)<sup>13</sup>. La autora señala que ello responde al orden de una sociedad patriarcal como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas que producen y reproducen la subordinación de las mujeres frente a los hombres. Además, advierte que la violencia de género contra las mujeres constituye una transgresión de los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, una violación del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad. “La perspectiva de género, como herramienta nos permitirá establecer líneas de acción que enmarcadas en los derechos humanos, en relaciones de equidad entre varones y mujeres, apunten a democratizar las relaciones familiares abordando conflictos y tensiones, para una posible transformación y cambio” (Di Marco, 2005: 60 apud Lorena Guzzetti, 2012: 110).

En relación a los derechos humanos, las Naciones Unidas aportan el siguiente concepto: “Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna”<sup>14</sup>.

Por su parte, Mónica De Martino y Concepción Nieto (2018) sostienen que “Los Derechos Humanos constituyen realidades dinámicas que se adaptan a los contextos en que se desarrollan y que se van concretando en función de las condiciones de espacio y tiempo en que se sitúan” (2018: 5). Es decir, que desde el Trabajo Social se debe desarrollar una visión crítica ante cualquier fuerza totalitaria que no contemple particularidades y que ello se traduzca en la obstrucción de la libertad y del libre goce de los derechos humanos, entendiendo que estos se van alcanzando en la medida en que el contexto lo permite. Maroto (2016) lo dice con estas palabras: “Si como se

13 Nieves Rico es Consultora de la Unidad de la Mujer y Desarrollo de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) de las Naciones Unidas.

14 Significado de *derechos humanos* de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

expresa en los fundamentos de este Congreso, el Trabajo Social es "el arte de generar vínculos", de acompañar para "empoderar", si la esencia del Trabajo Social descansa en los vínculos relacionales de acompañamiento, entonces es evidente, además, que la opción de vida, de proyecto que ofrece el Trabajo Social es totalmente alternativo, "subversivo", al orden de la razón neoliberal" (2016: 341).

Precisamente, desde la reconceptualización del Trabajo Social en América Latina a partir de la década del 60, se señalan como principios fundamentales "(...) la creación de un proyecto profesional amplio y atento a las características latinoamericanas, en oposición al tradicionalismo" y "(...) una polarización explícita de la acción profesional, solidaria con la "liberación de los oprimidos" y comprometida con la "transformación social" (Iamamoto, 1998: 228-229). Haciendo referencia también a este momento hito para el Trabajo Social, Parra (2004) señala que "(...) el Trabajo Social debía tener una postura revolucionaria -de transformación de estructuras- en una América Latina revolucionaria" (2004: 9). Es decir, que dicha reconceptualización comprende un cambio de paradigma en lo que tiene que ver con el objeto del Trabajo Social, alejándose del asistencialismo y adoptando un sentido crítico en pos del cambio social.

El sentido crítico y cuestionador en el Trabajo Social desprende el rol transformador que adopta la profesión desde la reconceptualización, lo que implica que el Trabajo Social se ha constituido como interlocutor y resonador de los reclamos de los movimientos sociales, con el objetivo de restituir derechos. El lenguaje inclusivo de género, como ya se ha señalado, representa una reivindicación social -y vigente- como resultado de un largo proceso de lucha en cuanto al orden de las relaciones de género. Se considera necesario que desde la disciplina, se contemple ello para que el accionar profesional pueda continuar por la línea de la ética, siendo receptivo de las nuevas demandas sociales. Así lo sostiene Maroto cuando indica que "La evolución de la sociedad, la propia experiencia en el desarrollo de la profesión lo hacen avanzar y redefinirse constantemente. La ética también progresa y se redefine constantemente, por eso hay progreso moral" (2016: 339).

A propósito, el código de ética profesional de Trabajo Social en Uruguay, mediante su principio fundamental número 6 establece: "Promover vínculos solidarios y de igualdad entre los sujetos que favorezcan la participación y reflexión crítica en procesos de cambio y transformación social en las situaciones de explotación, dominación, discriminación y exclusión social"<sup>15</sup>. Siguiendo este análisis, al conjunto de profesionales de Trabajo Social les compete el debate sobre el lenguaje inclusivo de

15 Código de ética profesional del Servicio Social o Trabajo Social de Uruguay extraído de la página de la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay (ADASU) <http://www.adasu.org/prod/1/46/Codigo.de.Etica..pdf>

género desde la dimensión ético-política que transversaliza a la profesión, con el fin de construir en colectivo una postura consensuada que de cuenta del compromiso con la igualdad de género -en este caso- y el cambio social cuando este significa la restitución de derechos vulnerados.

En cuanto a la dimensión ética-política que constituye a la profesión de Trabajo Social, “Insistimos en reconocer la libertad como valor ético central, eso implica desarrollar el trabajo profesional para reconocer la autonomía, emancipación y plena expansión de los individuos sociales, reforzando las prácticas y principios democráticos. Ése reconocimiento implica la defensa intransigente de los derechos humanos, que tiene como contrapartida el rechazo del arbitrio y de todos los tipos de autoritarismos” (Iamamoto, 2003: 170).

Por otra parte, desde la práctica profesional del Trabajo Social, hay cierto recaudo a la hora de nombrar a grupos vulnerados y a denominar a las distintas problemáticas sociales, por lo que se le concede un lugar importante al discurso y lenguaje utilizado. Con respecto al uso de expresiones y términos para dirigirse a otra persona, se considera que: “(...) si la categorización social se realiza en términos estigmatizadores, esos sujetos llevarán esa marca en forma persistente. De allí que estudiar los enfoques de intervención social que se realicen y sus formas enunciativas, resulta clave en el logro de mayores oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de la ciudadanía” (Matus, 2016: 15). En síntesis, en lo que tiene que ver con la intervención profesional desde el Trabajo Social, de acuerdo a la autora, se ejerce una marca simbólica con el poder suficiente como para desalentar o contribuir en el crecimiento del reconocimiento mutuo.

En relación a la mirada del equipo docente de Trabajo Social de la Universidad pública, Sandra Leopold (2017) desde su rol docente sostiene que “Nuestra labor docente en la Universidad está interpelada no solo en su formato y en su modalidad de ejecución, sino también y fundamentalmente, en el sentido que adquiere, en estos tiempos bárbaros, el acto de educar. Es imperioso construir nuestras respuestas: pensar peligrosa y colectivamente” (2017: 77-78). Alina Celi (2014) por su parte, señala que la docencia constituye un intermediario del estudiante como futuro profesional y del investigador como generador de conocimiento, por ello se lo concibe como un eslabón fundamental en el desarrollo de una sociedad.

## **CAPÍTULO 3**

### **El posicionamiento de las y los docentes de Trabajo Social sobre el Lenguaje Inclusivo de Género**

#### **3.1 El Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales como unidad académica**

El Departamento de Trabajo Social (DTS)<sup>16</sup> tiene a su cargo la Licenciatura de Trabajo Social dictada en la Facultad de Ciencias Sociales desde el año 1992. Con el objetivo de articular la práctica profesional con la académica, el DTS se compone por 66 docentes, siendo la mayoría asistentes, es decir grado 2, y en segundo lugar docentes adjuntos, grado 3. Con exactitud, el DTS está constituido por un 5,2% de docentes grado 1; 57% de docentes grado 2; 26% de docentes grado 3; 10% de docentes grado 4; y 1,3% de docentes grado 5. Si bien es la unidad académica con menor proporción de docentes bajo el Régimen de Dedicación Total (22%), también es la unidad académica con mayor cantidad de docentes con carga horaria media. El Departamento cuenta con diversas áreas de investigación, tales como: Infancia y Familia; Discapacidad; Género; Salud Mental, entre otras. Además, cabe mencionar, entre sus principales publicaciones, la revista Fronteras, cuya edición cumple el número XII en el presente año. En lo que refiere a la enseñanza de posgrado, el DTS es responsable de tres especializaciones: Intervención Familiar; Políticas Sociales; y Estudios Urbanos.

---

16 De acuerdo a la memoria institucional (2015-2018) de la Facultad de Ciencias Sociales: <http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2018/12/Memoria-institucional-2015-18-digital-vf.pdf>

### **3.2 El Trabajo Social y su habilidad comunicativa desde la visión de docentes de la disciplina**

A continuación, se analiza la importancia que el grupo docente entrevistado le adjudica a la comunicación en los procesos de intervención que se desarrollan en el Trabajo Social. Entendiendo que para una comunicación eficiente y en los lineamientos de los principios éticos-políticos de la profesión, es necesario problematizar prácticas lingüísticas que pueden vulnerar aún más a las personas que viven diversas problemáticas sociales. Desde la visión de Teresa Matus (2016), en lo que tiene que ver con la intervención profesional desde el Trabajo Social sobre sus sujetos de derecho, "(...) se ejerce una marca simbólica que acompaña y sobredetermina contingentemente las posibilidades de esas personas, pudiendo desalentar o contribuir a hacer crecer el caudal de reconocimiento mutuo, que nos permite a cada uno de nosotros pensarnos en cuanto tales" (2016: 16).

Se puede decir que hay un consenso claro en cuanto a la influencia de la comunicación a la hora de realizar procesos de intervención social, por lo que se consideran ciertos cuidados en el discurso, evitando vulnerar aún más con la palabra. *"El lenguaje para la mayoría de las personas es el vehículo de información, entonces me parece que la forma en que nos comunicamos, el contenido que damos, el discurso, es clave; Me parece que en el discurso vos le das o le quitas la calidad de sujeto de una persona, la empoderas o la desempoderas, la consideras o no la consideras. Es un vehículo que es fundamental, que se juega muchísimo del trabajo de la consideración hacia el otro en el lenguaje, en el uso del lenguaje y en el tipo de lenguaje"* (Entrevista N°2). *"Reafirmar la importancia del lenguaje en una profesión que inminentemente tiene que comunicar todo el tiempo y mediar entre situaciones de desigualdad"* (Entrevista N°7).

A propósito, Matus haciendo alusión a que la práctica profesional debe romper con el Trabajo Social tradicional para hacer frente a las nuevas y más fuertes dinámicas del capitalismo, poniendo pie desde una perspectiva relacional, advierte que es necesario "Entender que el principio explicativo del Trabajo Social no es el Sujeto sino el lenguaje, por tanto ya no es posible entender la disciplina en los límites de la acción (o de una interacción) sino en el campo de una comunicación que busca enfrentar tanto los desafíos de la redistribución como de las luchas por el reconocimiento"(2016:13).

Al respecto un docente añade: *“No se trata de imposturas artificiales. Pero si, hay que entender que del otro lado, del lado de la gente que está desocupada o lo que sea, una palabra mal dicha, una frase, una expresión mal colocada puede generar precisamente el bloqueo del diálogo”* (Entrevista N°8). Matus ya advertía sobre este punto: *“Por tanto, el núcleo del Trabajo Social es la forma en que desde él emerge una categoría que nombra a los sujetos de derecho desde un fenómeno social que los convoca (...) (2016: 15).* Por ello, la autora advierte que si dicha categorización social es bajo términos estigmatizadores, las personas sujetas de derecho padecerán de dicha marca. Desde estas nociones se cree en la necesidad de estudiar los enfoques de intervención social en cuanto a sus formas de enunciar, lo cual de acuerdo a la autora, resulta clave para el fortalecimiento de la ciudadanía.

A partir de estas premisas, se entiende relevante el discurso utilizado por las y los profesionales de Trabajo Social -en este caso-, cuyos destinatarios de sus quehaceres son personas perjudicadas por las condiciones sociales, económicas y culturales que les han sido impuestas. Se entiende que adoptar un sentido crítico y problematizar las distintas expresiones y términos debe ser un ejercicio constante, teniendo presente los objetivos de cualquier encuentro de intervención de índole social, en donde establecer un clima de calidez y confianza es el medio para construir una comunicación exitosa en correlación con un buen proceso de intervención social. *“Si agitamos los contenidos del Trabajo Social, vemos que su composición fundamental está hecha en la conformación de la palabra: hablar, escuchar, responder, negociar, comunicar, cambiar, son actos de habla que en el Trabajo Social procuran incluso encontrar, imaginar, crear palabra donde existe ausencia de lenguaje”* (Autés, 1999 apud Matus, 2016: 16). Siempre con el objetivo último de empoderar a la otra persona, teniendo presente la potencialidad enunciativa que señala Matus.

Se destaca precisamente la noción de que como profesionales de Trabajo Social, el cuidado a la hora de dirigirse y trabajar con otras personas, debe ser especialmente con mayor recaudo: *“Por supuesto y ni que hablar que el lenguaje debe contemplar cuidadosamente no caer en ningún tipo de discriminación, pero por supuesto, no debería suceder en ninguna parte del mundo. Pero de ninguna manera en el Trabajo Social”* (Entrevista N°7). Matus profundiza y señala que el Trabajo Social tiene una eficacia simbólica y que la misma *“(...) está contenida en la discursividad, en la gramática, en la retórica de lo social que sobredetermina la intervención”* (2016: 17). Siguiendo a la autora, el análisis sobre la forma en que enunciamos, se relaciona con

el valor y la ética. La misma coloca ejemplos para dirigirse a diferentes grupos en situación de vulnerabilidad, como es diferente trabajar con la denominación de “menores en situación irregular” a “niños y niñas vulnerados/as en sus derechos” y también hace alusión a que con las categorías “des-capacitados, des-afiliados, delincuentes, des-calificados” se trabaja con la falta, con la carencia, cuya forma opaca la condición de sujetos de derechos y sus potencialidades, continúa la autora. Cabe agregar que desde la formación profesional de Trabajo Social, mediante la práctica pre-profesional, se problematizan las categorías que son utilizadas por el grupo estudiantil para dirigirse hacia la población destinataria de sus intervenciones en los respectivos centros de práctica. Es decir, que la intervención no se reduce a cambiar solamente las condiciones materiales de las personas, sino que involucra también a la discursividad: la lengua, entendiendo que como sistema simbólico tiene incidencias importantes, positivas o negativas.

De acuerdo a Pierre Bourdieu (1988), las categorías por las cuales un grupo se piensa a sí mismo contribuyen a su propia producción política, nombrar implica imponer visiones y di-visiones acerca del mundo, haciendo reconocer como natural lo que es contingente e histórico. Es decir, siguiendo al autor, que un imaginario social no solo media en la interpretación de la realidad sino que participa en su configuración e impone su lógica. “Así, la percepción del mundo social es el producto de una doble estructuración: por el lado objetivo, está socialmente estructurada porque las propiedades atribuidas a los agentes o a las instituciones se presentan en combinaciones que tienen probabilidades muy desiguales (...) por el lado subjetivo, está estructurada porque los esquemas de percepción y de apreciación, especialmente los que están inscritos en el lenguaje, expresan el estado de las relaciones de poder simbólico (...)” (1988: 136). Ello significa que la desigualdad, no solamente se ve reflejada en las propiedades materiales, sino que también se manifiesta en el lenguaje, expresando el poder simbólico entre las relaciones.

*“Pero...¿qué buscan, en realidad estas personas, cuando acuden a Servicios Sociales? (...)”*

*«lo que buscan se resume en «trato».*

*Los Servicios Sociales van a ser en lo sucesivo más importantes por esta razón, porque ofrecerán a la gente el espacio relacional que se ha perdido en nuestra sociedad”*

*(Aliena, 2008: 29 apud Ángel Maroto, 2016: 274).*

### **3.3 La percepción acerca del lugar de la lengua vs poder sobre la realidad desde la docencia de Trabajo Social**

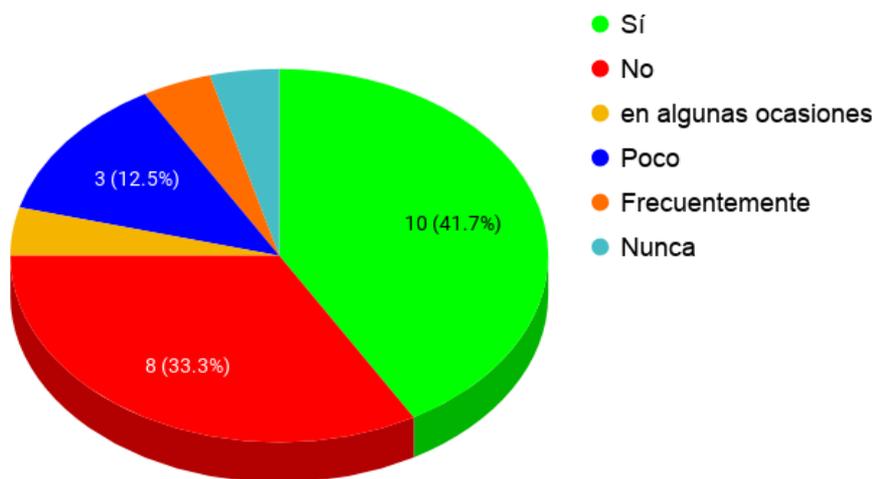
En el siguiente análisis, se hace énfasis en la visión de las y los docentes sobre la relación lengua-poder y su influencia en las relaciones sociales. M.<sup>a</sup> Jesús Buxó (1991), plantea que en términos marxistas “(...) la lengua o lenguas, en cuanto sistemas simbólicos, han servido y sirven como medio de comunicación, pero también son un medio de control de la realidad. Siendo así, y como grupo dominante de las relaciones sexuales, es evidente que el hombre desempeña las funciones de control que refieren a la organización de los sistemas normativos y de su ideología, incluidas las normas y las reglas que gobiernan a la vez descriptiva y prescriptivamente el comportamiento sociolingüístico” (1991: 19). Bourdieu (1988) agrega que las nominaciones socialmente reconocidas, son las manifestaciones más típicas del monopolio de la violencia simbólica y legítima como propiedad del Estado (1988: 138).

Se puede sostener que en las entrevistas realizadas, resuena la noción del poder que ejerce la lengua sobre la realidad y las relaciones sociales.

Un docente señala: *“Y como el lenguaje es un espacio donde se dan las batallas por la hegemonía, las disputas de distintas interpretaciones sobre el mundo. Bueno, yo creo que es un terreno político, que hay que habitar y hay que tender a la ampliación de la solidaridad, de la ciudadanía, de los derechos, del respeto a las diferencias y a la diversidad”* (Entrevista N<sup>o</sup>7). De acuerdo a este docente, la lengua constituye un medio para lograr determinado dominio en lo que concierne a la interpretación de la realidad. “(...) Mientras que el símbolo es actual y el significado es actualizable, el sentido tiene la connotación de marco contextual o contexto de interpretación” (Christielb, 1994: 204 apud Botero et al., 2008: 67). Las autoras mediante Mead, sostienen que la comunidad ejerce control sobre la conducta de sus miembros a través de la lengua, ya que esta construye conciencia. Siguiendo esta línea de razonamiento, la lengua genera interacción entre los individuos, y que en esa interacción, lo social afecta al individuo, y a la vez, el individuo actúa sobre lo social. En sintonía y en otras palabras, Castoriadis (1997) añade que el pensamiento tiene su esencia histórica y social, es decir que se genera de acuerdo al contexto (1997: 3).

Por otra parte, en la misma línea, una docente expresa: “Yo creo que hay una discusión que se da más acá en el departamento con esto de “el lenguaje no cambia la realidad”. El lenguaje solo no, no cambia la realidad, pero el lenguaje es parte de la realidad. Y el lenguaje es un elemento más que hace a la realidad y que construye realidad. Entonces si, porque yo diga “las - los” no voy a cambiar el mundo, ni transformar el patriarcado, pero si sigo refiriéndome con el masculino como si fuera el universal estoy reforzando esa idea. Entonces me parece que por decir las los -o les (ahora)- no cambia el mundo, pero llama la atención...porque a mi si me llaman en masculino no me siento identificada porque yo soy femenina” (Entrevista N°2). Desde la encuesta se desprende esta percepción de las docentes mujeres ante la utilización

Gráfico 1: Percepción de exclusión por el uso del genérico masculino en docentes mujeres



Fuente: Elaboración propia

del genérico masculino; en donde el 41,7% equivalente a 10 docentes, admite haberse sentido no incluida, mientras que el 33% equivalente a 8 docentes, responde que no le sucede tal exclusión. El 12,5% equivalente a 3 docentes, sostiene que le ha sucedido poco. Mientras que el restante 14% se divide entre quienes manifiestan que no les ha sucedido “nunca” y quienes le ha sucedido en “algunas ocasiones”. Se destaca que básicamente, hay dos polos fuertes, entre las docentes mujeres que sostienen que sí se sienten excluidas por el uso del genérico masculino, y las que señalan lo contrario.

En la cita anterior, además de presentarse un caso de docente mujer que no se siente identificada con el genérico masculino, se plantea que si bien la lengua por si sola no cambiaría la realidad ni eliminaría al sistema patriarcal, al emplearse el genérico masculino, se refuerza la idea de que el género masculino, es universal más allá del ámbito de lengua. Esta última idea de la docente es amparada por varios estudios que aseguran la relación íntima entre género gramatical y sexo que se genera a nivel inconsciente. Minoldo y Cruz (2018) en su trabajo citan varios

experimentos que dan cuenta de ello<sup>17</sup>; al igual que García Meseguer (2001)<sup>18</sup>. Además, la misma docente sostiene: *“El dar por hecho que el masculino es universal tiene connotaciones que es impresionante, dice mucho del sistema, no es casual”* (Entrevista N°2). En este punto se hace referencia al androcentrismo lingüístico como producto lógico del sistema patriarcal, es decir que no se trata de algo casual ni mucho menos indefenso. Tal como señala Bourdieu (1982), los sistemas simbólicos imponen su lógica legitimando las relaciones de dominación existentes, resultando de ello, lo que el autor denomina como violencia simbólica. Por lo tanto, la lengua estándar habría contribuido a la reproducción de determinado orden social, cuya lógica es impuesta y legitima las relaciones desiguales entre mujeres y hombres. *“No cabe duda de que la lengua refleja y construye la cultura y es, por lo tanto, una herramienta poderosa que juega un papel instrumental en las relaciones de poder; sobre todo, en asuntos de género”* (Adokarley, 2015: 13).

La misma docente, además señala: *“Me parece que no desmontas un sistema -haciendo referencia al sistema patriarcal- por el lenguaje pero el lenguaje visibiliza, colabora, hace parte, junto con otros múltiples mecanismos. Me parece que desnaturalizar el lenguaje patriarcal, el lenguaje que invisibiliza a las mujeres está bueno”* (Entrevista N°2). La profesional alude al poder del lenguaje en la realidad, advirtiendo la naturalización de lo patriarcal, incrustado hasta en la lengua. Adokarley señala que Whorf, quien estudió la interconexión entre lengua, cultura y psicología, *“descubre que el significado lingüístico influye inconscientemente en el comportamiento de la gente”* (Adokarley, 2015: 45). Por lo que entonces, un significado machista se propaga al comportamiento, justamente por la relación íntima de la que habla la autora. Así mismo, *“(…) lo visible, lo que es inmediatamente dado, esconde lo invisible que lo determina”* (Bourdieu, 1988: 130).

Se analiza el punto anterior recurriendo a Castoriadis (1997), planteando a la lengua como una de las instituciones que conforman a la sociedad en su conjunto.

---

17 “El equipo de Dies [Verveken](https://elgatoylacaja.com.ar/la-lengua-degenerada/) realizó tres experimentos con 809 estudiantes de escuela primaria (de entre 6 y 12 años) en entornos de habla de alemán y holandés. Indagaban si las percepciones de los niños, sobre trabajos estereotípicamente masculinos, pueden verse influidas por la forma lingüística utilizada para nombrar la ocupación. En algunas aulas presentaban las profesiones en forma de pareja (es decir, con nombre femenino y masculino: ingenieros/ingenieras, biólogos/biólogas, abogados/abogadas, etc.), en otras en forma genérica masculina (ingenieros, biólogos, abogados, etc.). Las ocupaciones presentadas eran en algunos casos estereotípicamente ‘masculinas’ o ‘femeninas’ y en otros casos neutrales. Los resultados sugirieron que las ocupaciones presentadas en forma de pareja (es decir, con título femenino y masculino) incrementaban el acceso mental a la imagen de mujeres trabajadoras en esas profesiones y fortalecían el interés de las niñas en ocupaciones estereotípicamente masculinas” <https://elgatoylacaja.com.ar/la-lengua-degenerada/>

18 El experimento se basó en proponerles a niños y niñas de dos escuelas diferentes, que dibujen la consigna: *“cuchara y tenedor se casan”*. En una escuela la totalidad de los dibujos representaban al tenedor como novio y a la cuchara como novia; en la otra, la configuración era exactamente al revés. La explicación es porque la primera escuela es española, por lo que cuchara tiene género femenino, en cambio la segunda es alemana, en donde cuchara tiene género masculino.

Siguiendo la obra del autor, vale destacar que la totalidad de la sociedad no solo está constituida por sus diversas instituciones sino también por las respectivas significaciones de cada una de ellas. “La sociedad “es una cuasi totalidad cohesionada por las instituciones (lenguaje, normas, familia, modos de producción) y por las significaciones que estas instituciones encarnan (tótems, tabúes, dioses, Dios, polis, mercancía, riqueza, patria, etc.) (...) (1997: 4). Siguiendo este análisis, los rasgos androcéntricos y sexistas de la lengua, constituirían significaciones de la misma, y como tal resulta una cohesión para la sociedad.

### **3.4 El rol transformador del Trabajo Social desde el lugar de docentes de la disciplina**

En la siguiente sección, se intenta analizar el rol transformador que lleva intrínseco el Trabajo Social, y la concepción de que el compromiso con los cambios sociales, lleva aparejado acompañar los movimientos que luchan por la restitución de derechos. “En el Trabajo social una de nuestras misiones podría ser la de colaborar en la transformación de las relaciones sociales para que cada persona, cada colectivo recupere el timón, decida sobre sus vidas y denuncie toda circunstancia que ejerza poder y dominación. Por ello, en nuestro trabajo social el empoderamiento adquiere una dimensión de conciencia de las relaciones de poder para ponerlas al servicio de las personas y los procesos de liberación” (Miren Ariño, 2016: 72).

A propósito, Escamilla, Gutiérrez y Maldonado (2016) se centran en la relación entre el Trabajo Social y los movimientos sociales, dándole una connotación específica a estos: Movimientos Sociales Emancipatorios (MSE). “(...) es necesario que desde el Trabajo Social, tanto como práctica, como disciplina, se asuma el reto de renovar el compromiso con la emancipación y la liberación de los grupos sociales subordinados y de las clases sociales explotadas” (2016: 3).

En lo que tiene que ver con la última alternativa que incorpora la propuesta del lenguaje inclusivo, el uso de la letra e, una docente se manifiesta de la siguiente manera: *“Tenemos que aprender, ahora está todo el tema del les. Yo no estoy muy segura, yo no lo uso pero me parece interesante, me parece algo que está bueno, que es provocativo. Creo que todavía no tiene el nivel de madurez como para meterlo en lenguajes oficiales pero yo creo que en documentos que se producen en la universidad, en programas de materias, en las formas que nos expresamos, docentes, funcionarios, alumnos, tenemos que empezar a poner atención en esta temática”*

(Entrevista N°2). Mediante esta reflexión, si bien la docente señala que no está del todo segura, muestra su postura a favor con darle lugar a la temática, mencionando que es algo que “está bueno y que es provocativo”, es decir que no se trata de algo menor que desde la academia se puede pasar por alto sin darle un lugar de pienso. Por la misma línea se encuentran los dichos de otra docente: *“Si me parece que es muy importante desde nuestra formación, además el lenguaje, desde la antropología es el sistema simbólico más importante a través del cual nosotros dotamos de significados a un montón de cosas, incluso quienes no pueden verbalizar, quienes no tienen la capacidad de emitir sonido, o de escuchar, de todas maneras incorporan esos sentidos a través de una lengua. Por eso esa manera de significar me parece importante de repensarla en términos de lo político”* (Entrevista N°1).

Los dichos anteriores invitan a traer el análisis de Leonardo Schvarstein (1992), quien entiende que la lengua es una institución, y como tal está formada por valores ya instituidos en la sociedad, es decir por determinado conjunto de normas dominante. Siguiendo el razonamiento, se puede considerar que el lenguaje inclusivo de género representa una fuerza instituyente -en términos del autor- que puede o no instalarse en la sociedad; por lo que ya el hecho de que pueda representar una transformación social en busca de la legitimación de derechos, lo hace pertinente de análisis.

Al respecto, Bourdieu también realiza sus aportes y advierte que “(...) si la ciencia social quiere comprender los fenómenos sociales más fundamentales, tanto en las sociedades precapitalistas como en nuestro mundo (...) debe tener en cuenta el hecho de la eficacia simbólica de los ritos de institución; es decir, el poder que detentan para actuar sobre lo real, al actuar sobre la representación de lo real” (2008: 101). En esta oportunidad el autor se refiere de lleno a las ciencias sociales, y exhorta que como tal, debe contemplar el poder de todas las prácticas que se llevan incorporadas de forma dada y natural, ya que a partir de las mismas, se interpretan los fenómenos sociales. Entonces, visualizar la lengua oficial, como institución con su respectivo poder es imprescindible para procurar cualquier tipo de transformación social, si esta fuere pertinente para el avance de derechos humanos.

No obstante, también existe un discurso desde no “forzar” tal transformación en el lenguaje, asintiendo que puede ser contraproducente. *“Me parece que es importante porque genera vínculos, es el canal que tenemos para comunicarnos pero a la vez entiendo que es un elemento que no debe generarse como una adaptación de*

la situación. Si, tener en cuenta al otro, por lo tanto ver que la comunicación es real, que existe, que el lenguaje está haciendo un camino para esa comunicación pero no tampoco generar como una distorsión del mismo para hacerlo” (Entrevista N°3). Este docente, si bien asume que durante la comunicación, se debe cuidar de no caer en términos despectivos y/o discriminatorios, sugiere no llegar a una “distorsión” de esa comunicación. Cabe preguntarse entonces, hasta qué punto se percibe a una transformación social como algo positivo o hasta que punto se le da cabida, teniendo en cuenta que hay una problemática por detrás que vulnera la libertad de determinados colectivos.

Con respecto al lenguaje inclusivo como pedido desde los movimientos sociales, otro docente advierte que hay “*algunas exageraciones*” que tienden a ser contraproducentes. “(...) *tengo necesidad de incorporar en el lenguaje la inclusión y la perspectiva de género, lo que te digo la verdad que a veces se tiende a situaciones ridículas que lo que hace es desacreditar o deslegitimarlo, me parece que es una reivindicación legítima pero llega a extremos que me parecen realmente improductivos, es más, contraproducentes. Me parece que el extremo yo creo que les hace daños a las reivindicaciones (...)*” (Entrevista N°8). Ante esta respuesta es pertinente reflexionar sobre las reivindicaciones de los diferentes movimientos sociales que han surgido a lo largo de la historia y si en sus comienzos los reclamos no fueron tildados de “ridículos y extremos” también, más allá de tener o no suficientes argumentos desde el punto de vista de los derechos humanos. Así lo sostiene Ana de Miguel (2005) cuando incita a que “(...) recordemos que incluso una reivindicación tan aparentemente natural o evidente como el derecho al voto femenino, era rechazado como antinatural por la mayor parte de la sociedad, mujeres incluidas, y algunas de ellas notables luchadoras por otros derechos de las mujeres” (2005: 233). Además, la autora se refiere a la evolución de las demandas en la lucha por la equidad del movimiento feminista, por lo que se entiende que cuestionar algunas prácticas de lengua oficial, forma parte de esa evolución.

Para complementar este análisis, se traen los aportes de una estudiante del centro de estudiantes de Facultad (Cecso)<sup>19</sup>: “*Ahí creo que la Facultad como un todo ha avanzado pero así como siempre se encuentran aliados también se encuentran posiciones más tradicionales que identifican esto como una subversión del lenguaje, esto de lo que hablábamos más del lenguaje academicista...es como una tensión constante de hasta donde se puede avanzar y hasta donde en realidad hay como frenos o barreras*” (Entrevista N°4). Desde la concepción de que la lengua evoluciona

---

19 Centro de Estudiantes. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República Oriental del Uruguay.

y muta -o debería- de acuerdo a las demandas sociales, se entiende que “(...) la lengua es social, psicológica y permanente (evoluciona a través de varios siglos y generaciones). Es decir, la construcción de la lengua dispone de un tipo de contrato social, lo que permite que los distintos hablantes se entiendan” (Adokarley, 2015: 71). En la misma línea, Castoriadis sostiene que “(...) la sociedad es siempre autoinstitución pero para la casi totalidad de la historia humana, el hecho de esta autoinstitución ha sido ocultada por la institución misma de la sociedad” (1997: 5). Es decir, que es la misma institucionalidad que no permite y evita por todos los medios, una fuerza que ponga en jaque su estructura.

Por otra parte, una docente reflexiona un punto que no se mencionó en el resto de las entrevistas y que resulta pertinente destacar: *“A ver, a mi me da por lo menos la sensación de que esto de usar la e, y el los-las también, es algo de lo académico y a una cierta población”* (Entrevista N°6). La profesional señala la posibilidad relativa de incorporar cambios, como el lenguaje inclusivo, que tiene el resto de la sociedad que se encuentra por fuera de la academia, haciendo referencia a que en Facultad son *cosas que tenemos masticadas*. Precisamente, Bell Hooks (2017) indica que “El movimiento feminista cobró impulso cuando encontró su propia manera de entrar en la academia. En las aulas de todo el país las mentes jóvenes podían aprender sobre el pensamiento feminista, leer la teoría y usarla en sus investigaciones académicas” (2017: 43). De todas formas, se entiende que si sus estudiantes -y también docentes-, utilizan el lenguaje inclusivo más allá del ámbito académico, el mismo tendría mayores posibilidades de expandirse. Es decir, que el conjunto de la sociedad formaría parte del cambio, que en definitiva ello se traduce en la universalidad de un derecho, desde la noción de que todas las mujeres se comiencen a sentir visibilizadas y no discriminadas mediante la lengua, y no solamente aquellas que acceden, por ejemplo a la educación terciaria. Quizás esto dependa de los alcances del propio movimiento feminista, en el caso de Uruguay, habría que analizar si este continúa siendo meramente académico o si se estaría convirtiendo en un movimiento más “popular”, como sucede por ejemplo en un vecino país como Argentina. No obstante, es importante recordar que la iniciativa de la inclusión en la lengua, se ha promovido en varios centros educativos del país, desde el nivel inicial hasta el secundario. Por lo tanto, no se estaría reduciendo simplemente a los espacios de la Universidad, aunque si en los distintos niveles de los ámbitos educativos. No se puede ignorar que justamente se trata de los espacios por excelencia con mayor influencia en la vida de las personas.

Otro punto que surge y resulta interesante es el que señala un docente: *“Hay cambios en el lenguaje, en pequeños grupos por ejemplo que son muy rápidos...cuando empiezan a usar determinados grupos “ñery” por ejemplo, es un momento, no tuvo que pasar demasiado tiempo...o la muletilla “corte”...un montón de cosas...Como se produce eso, como se viraliza eso, como se instituye...no sé pero sucede. Ahora no creo que suceda a través de reivindicaciones o de proclamas que se pueda operar sobre el lenguaje, naturalmente”* (Entrevista N°5). Salvo que al fin de cuentas el lenguaje inclusivo resulte algo pasajero, no debería tener puntos de comparación con las modas en el habla, ya sea en la juventud o en otros grupos. Igualmente, el hecho de que dicho lenguaje surja a partir de reivindicaciones sociales, lo separa de modismos. Se entiende que palabras como *ñery* tienen otro impulso, que no va por el lado de una protesta o cambio social, sino más bien van por la línea de los procesos de integración entre diversos grupos sociales. En cambio, el lenguaje inclusivo de género surge como iniciativa de movimientos sociales, cuyas reivindicaciones son más que legítimas.

Considerando estas visiones diversas dentro de una misma disciplina, se trae a Parra (2004), quien realiza la siguiente apreciación: *“(...) no podemos pensar en los proyectos profesionales como únicos ni homogéneos, ni mucho menos como estáticos, muy por el contrario, al interior de las profesiones encontramos una enorme diversidad, heterogeneidad y confrontaciones internas, de acuerdo a los diferentes proyectos societales que pueden existir en determinado momento histórico”* (2004: 16). El autor agrega que *“(...) no siempre los agentes de una profesión tienen conciencia de que sus acciones -y, especialmente, sus consecuencias- forman parte de un determinado proyecto y que están orientados por determinados valores éticos y políticos, aunque no por ello dejan de constituir un proyecto profesional”* (2004: 16). Con este análisis no se sugiere que este equipo de docentes entrevistado, padezca de esa conciencia, de lo contrario, los principios éticos y políticos de la profesión están presentes en todos los discursos de las y los profesionales entrevistadas/os.

*“El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social”* (Miren Ariño, Koldobike Velasco; 2016: 68).

### **3.5 La mirada de docentes de Trabajo Social sobre la desigualdad de género vs lenguaje inclusivo**

A continuación se analiza el lugar que las y los docentes le otorgan al lenguaje inclusivo para con la problemática de la desigualdad de género. Las repercusiones que consideran o no que puede tener este cambio gramatical y la pertinencia en su instauración. En este punto se destaca que aparecen posturas bien diferenciadas.

La perspectiva de género constituye un nuevo paradigma que se ha desarrollado en las últimas décadas en las Ciencias Sociales para analizar la realidad. Por lo que en la práctica del Trabajo Social resulta fundamental que la misma se encuentre presente y consolidada, lo que significa una tarea constante y reflexiva (Lorena Guzzetti, 2012).

En primer lugar, algunos docentes varones manifiestan su preocupación por la desigualdad de género exclusivamente desde lo material, las esferas más visibles si se quiere, y desde su óptica, lo más violento y a lo que se debe atacar de forma primordial. *“Aporta pero tímidamente...no me parece que sea extremadamente relevante (...) Más allá del lenguaje hay cuestión de valores, de cultura, de prácticas sociales y prácticas políticas que están muy ancladas y muy sedimentadas, es muy difícil de revertirlas, entonces a veces yo prefiero trabajar sobre esas dimensiones y no insistir tanto con el tema del lenguaje inclusivo, lo voy a hacer pero no voy a insistir tanto porque me interesa mucho desestructurar y reconstruir esas prácticas que me parecen absolutamente nocivas y que nos pone muy lejos de la igualdad de género en todos los planos (Entrevista N°8)*. Sin embargo, nuestra lingüista Adokarley, indica que *“Dada la relación estrecha entre la lengua, el pensamiento y el comportamiento humano, la discriminación sexual se refleja también en las estructuras lingüísticas”* (Adokarley, 2015: 12). Además, la autora sostiene que las categorías lingüísticas claramente influyen en la forma en que se percibe la realidad y que este es el argumento que las feministas utilizan para defender la reforma de la lengua española en el sentido de afectarla para que resulte más inclusiva desde una perspectiva de género.

Otro docente entrevistado señala: *“(...) que a un conjunto de niños y niñas en donde las niñas se encuentran en una situación de desventaja radical, les llames todes, quizá pueda llegar a tener algún efecto sobre la igualdad pero si queda solo en el todes y todo sigue igual, hace desaparecer o pretende hacer desaparecer lo que es...Yo de repente hasta por la edad ya a esta altura tengo una cuestión más si*

*querés materialista, más de las relaciones sociales...O sea la igualdad se pelea en las relaciones de producción, en la familia, en la práctica, en la acción.* (Entrevista N°5). Esta premisa puede resultar lógica, sin embargo, Simone de Beauvoir (1954), afirma que “No debe creerse que basta modificar la condición económica de las mujeres para transformarlas (...) si ese factor no entraña asimismo las consecuencias morales, sociales, culturales, etcétera, que anuncia y exige, la mujer nueva no podrá aparecer” (1954: 414). A propósito, Buxó advierte que el comportamiento de la mujer se ajusta no solamente a las reglas socioculturales, sino también a las sociolingüísticas, las cuales son opuestas y en segundo plano en relación con las que rigen al hombre (1991: 19).

En segundo lugar, en esta línea de Beauvoir, hay docentes que si le dan un lugar significativo al lenguaje inclusivo. *“Me parece que está bueno, que es necesario. El lenguaje refleja el sistema patriarcal. Si queremos eliminar al sistema patriarcal, desmontar también aspectos del lenguaje hace falta (...) Las políticas y los programas no son suficientes porque la magnitud del problema es inmenso (...) El lenguaje es una parte más. Todos los frentes son focos para desmontar esto, todos los frentes son necesarios* (Entrevista N°2). Esta docente enfatiza en que se debe tener presente que se trata de una problemática muy compleja por lo que es necesario abordarla de todas las aristas posibles. Más allá del binomio causa-consecuencia y la idea de erradicar el problema de raíz por lo que se debería atacar a las causas, en el caso de la violencia de género, es necesario desarticular consecuencias que consolidan y perpetúan dicha violencia, como lo es una lengua androcéntrica y sexista. *“(...) está genial porque acompasa como se van dando los cambios a nivel estructural en cuestiones que están históricamente complicadísimas. Yo no sé si el lenguaje solo alcanza pero está claro que la forma de nombrar tiene contenido”* (Entrevista N°6).

Surge otro tema a considerar que tiene que ver con el abordaje de problemáticas en cuánto a “nuevos mecanismos”: *“(...) Estamos en una época de la humanidad, en la cual es muy tentador resolver de forma semántica problemas”* (Entrevista N°5). Este punto refiere a la idea de que los avances en términos de derechos, no se materializan por la tendencia a que las resoluciones de problemas se reduzcan en políticas a nivel del discurso y/o legislativo sin llegar al ámbito material. En otra entrevista esta misma visión surgió bajo el término de “vacío en el discurso” *“Es como en esta lógica de que todo es derecho pero lo que hacen es vulnerarte los derechos constantemente, ese discurso queda vacío y es el riesgo que puede llegar a correr el lenguaje inclusivo de género”* (Entrevista N°6). De alguna manera, la violencia de género constituye un

problema de derechos humanos, por lo que se entiende que acompañar la iniciativa del lenguaje inclusivo, puede contribuir en el camino para la restitución de derechos que han sido vulnerados.

También es recurrente una preocupación y señalamiento muy puntual en relación a la incapacidad del lenguaje por sí solo para combatir la desigualdad de género. Al respecto una docente señala: *“Aporta pero no es todo. Es una lucha que hay que dar, como tantas otras. Es una parte sustancial pero no es la única (Entrevista N°6). “Me preocupa esta cuestión media artificial (...) le ponga un arroba y entonces (...) Braudillard diría haga explícita la desigualdad (...) o sea muéstrela, no la oculte. Es decir, existen desigualdades, existen relaciones de dominación (...) no las barnice, muéstre las tal cual son” (Entrevista N°5)*, sostiene un docente. En contraposición a esta premisa, se entiende que el lenguaje inclusivo de género, promueve el cambio con respecto al genérico universal y en simultáneo también advierte sobre las prácticas sexistas en la lengua oficial que resultan misóginas. Por lo tanto, se estaría poniendo luz a estas cuestiones tan naturalizadas, es decir que más que *“barnizarlas”*, se las estaría visibilizando dado que al hacer uso del mismo, se remarca y destaca la protesta, precisamente por representar una herramienta política. Además, dada la complejidad de la problemática se cree que es más eficiente que el cambio se impulse desde varias aristas, entendiendo que una de ellas debe de ser nuestro medio de comunicación: la lengua.

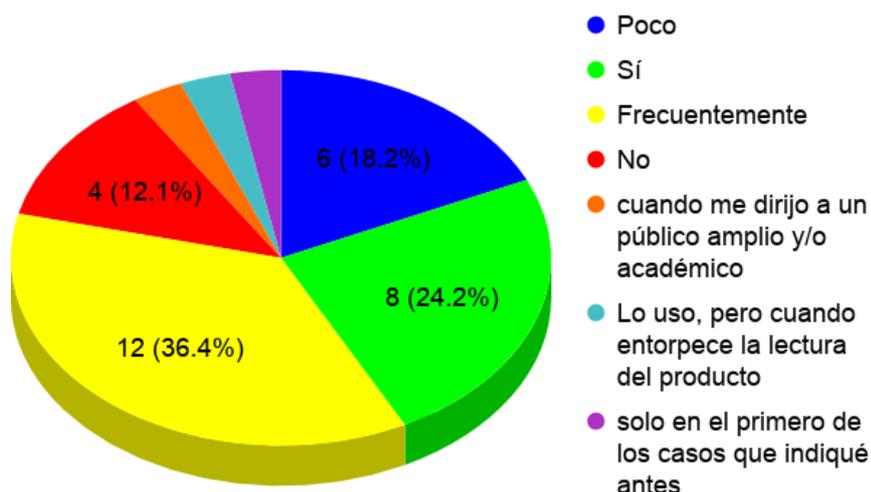
Culminando el análisis en relación a la desigualdad de género, Bourdieu sostiene: *“El efecto mayor del rito es el que pasa más desapercibido: al tratar de modo diferente a hombres y mujeres, el rito consagra la diferencia, la institucionaliza, institucionalizando al mismo tiempo al varón en tanto que varón, es decir, circuncidado, y a la mujer en tanto que mujer, es decir, no sometida a la jurisdicción de esa operación ritual” (2008: 100)*. El autor se refiere con circuncidado, a la separación y polaridad entre un mundo masculino y un mundo femenino. *“Así, los ritos diferenciados sexualmente consagran las diferencias entre los sexos: instituyen en distinción legítima una simple diferencia de hecho” (2008: 101)*.

### 3.6 El uso del lenguaje inclusivo de género y la visión de profesionales de las ciencias sociales

En la sección que sigue se muestran, por un lado, los resultados arrojados desde la encuesta acerca de la frecuencia con la que el grupo docente utiliza el lenguaje inclusivo de género. Por el otro, se presentan las visiones de las y los profesionales entrevistadas/os sobre dicho uso, qué representa y el lugar que se le da a la gramática normativa.

Se pudo dar cuenta que el 24% del grupo entrevistado afirma utilizarlo, mientras que el 12% afirma lo contrario. El mayor porcentaje se concentra en la respuesta que indica que frecuentemente es utilizado con un 36,4 %. El 6% reconoce

Gráfico 2: Uso del lenguaje inclusivo de género por parte de docentes de Trabajo Social



Fuente: Elaboración propia

que lo utiliza poco y el restante se divide entre quienes admiten utilizarlo en algunas ocasiones, como al momento de dirigirse a un público amplio y/o académico y quienes desisten de utilizarlo en el momento de que entorpece la lectura, optando por dejar una nota aclaratoria. Cabe destacar que ante esta pregunta, se obtuvieron 4 respuestas con un *no* rotundo, y que las 4 fueron por parte de docentes mujeres. Dos de ellas, ante la pregunta que hace referencia a las prácticas sexistas y androcéntricas como legitimadoras de la desigualdad de género, dijeron no estar de acuerdo. Mientras que otra docente, señala su preocupación sobre las prácticas sociales, advirtiendo que cambiar solamente al lenguaje, puede resultar *ilusorio*<sup>20</sup>. Por otra parte, la restante docente mujer que reconoció no utilizar el lenguaje inclusivo, ante la misma pregunta, sostiene lo siguiente: *"Porque el lenguaje es la herramienta preponderante de comunicación. Hacer cambios en él permite cambiar formas de percibir y estructurar el mundo"*<sup>21</sup>, sin embargo, dijo no utilizar dicho lenguaje. Por otra parte, ante la misma pregunta, un docente hombre responde

20 Ver anexo N°13 celda G8

21 Ver anexo N°13 celda G33

que no está de acuerdo con dicha premisa, pero aún así, declaró utilizar el lenguaje inclusivo de género<sup>22</sup>. En este último caso, se deduce que lo políticamente correcto fue lo que preponderó.

Se reitera la idea de que dicho lenguaje, constituye una herramienta política, y desde ese lugar, docentes lo perciben con mayor aprobación. *“Pero como profesionales de las ciencias sociales me parece que está bueno más allá de como lo usemos en la vida cotidiana al lenguaje inclusivo, está bueno como una herramienta política. Por una parte para poner en el tapete las representaciones de género y de invisibilización de ciertas particularidades y también de los sujetos sexuados en nuestras intervenciones y en los lugares que ocupan a nivel social”* (Entrevista N°1). Esta docente trae otra de las razones -que exceden al feminismo- por las que surge el lenguaje inclusivo de género. Se trata de identidades que no se reflejan con los estereotipos de género establecidos socialmente -femenino y masculino- por lo que proclaman una alternativa para dejar de ser invisibilizadas. La docente señala al lenguaje inclusivo como una práctica para visualizar las representaciones de género. Sara Alvarado, Patricia Botero y Martha Gutiérrez (2008) traen a Moscovici para explicar a las mismas: *“(...) las representaciones exhiben un núcleo más o menos estable en donde se esbozan las dimensiones de resistencias al cambio, memoria social, representaciones hegemónicas contrapuestas a representaciones emancipadas y/o polémicas (...)”* (2008: 46). Las autoras indican también que el entendimiento de las representaciones, posibilita visualizar el vínculo entre el conocimiento y el lenguaje *“(...) o su traducción en el conocimiento cotidiano”* (2008: 45).

En la misma línea, un docente sostiene: *“No sé cuanta cantidad de cosas uno tendría que incorporar como novedad en el lenguaje, pero entiendo que si todas son pertinentes yo les diría que sí (...) acá lo importante es que hay una preocupación anterior que está colocando en tela de juicio una forma de interpretar el lenguaje que tenía un sentido patriarcalista y esa es la batalla que hay que ganar. Así que yo lo acompaño, me parece que si, que hay que ser parte de este proceso donde nos pusimos a pensar en qué lugar estábamos jerarquizando u ordenando nuestra forma de relacionarnos como género”* (Entrevista N°7). El docente coloca la idea de interpretación patriarcalista del lenguaje. Esto puede sugerir que si bien están los argumentos que no conciben a la lengua en sí misma como androcéntrica y sexista, hay algo que resulta certero y es que sin dudas, la lengua contiene prácticas lingüísticas cuyas interpretaciones si tienen un trasfondo machista. El docente

---

22 Ver anexo N°13 celda G5

también manifiesta su apoyo a la incorporación de todos los cambios necesarios, cuando estos signifiquen promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

En cuánto a la gramática de la lengua, se remarca la preocupación por la misma, sobre todo ante el uso de la letra e. Un docente señala: *“Los desdoblamientos lo utilizo cada vez más. A mi me cuesta enormemente, pero por una cuestión hasta de purismo, de obsesivo de la forma digamos del lenguaje”* (Entrevista N°5). En este discurso se puede visualizar una tendencia clara hacia preservar la gramática normativa de la lengua, cuya estructura que provee resulta demasiado natural e inherente como para que sea cuestionada. En la misma línea, una docente manifiesta que: *“Está bárbaro pero ta...yo siento que puedo ir recibiendo eso y entenderlo pero mirá que cambia radicalmente la composición (...) de tanto poner a o e capaz que terminas armando una frase que no tiene nada que ver”* (Entrevista N°6). Haciendo referencia a la aplicación del lenguaje inclusivo en un poema, otro docente expresa: *“(…) si aplicáramos el stricto sensu<sup>23</sup> con rigor de esta igualdad en el uso inclusivo del lenguaje nos quedaba un mamarracho...cambiaba todo el sentido del poema, todo, y quedaba un mamarracho”* (Entrevista N°8).

Se puede decir que se le da un lugar preponderante a la sintaxis, como si tuviese que ser inamovible para poder cumplir su función. María Flores (2009), hace referencia a ello cuando señala que la enunciación, justamente como ese orden que le da sentido al discurso (sintaxis), crea el contexto y a su vez, es condicionada por este, es decir que habría una esencia social clara, por lo que esa naturalización también forma parte del desconocimiento de los límites autoritarios como tales, a los que aludía Bourdieu. Además, Sol Minoldo y Juan Cruz (2018) en *“La lengua degenerada”* sostienen que las normas gramaticales son necesarias para poder analizar una lengua, sistematizarla y enseñarla mejor a las siguientes generaciones, pero que ello no significa que las mismas deban permanecer estáticas.

Siguiendo con la gramática, la integrante del centro de estudiantes señala: *“Y esto de lo que está mal y lo que está bien en términos gramaticales también tiene atrás un fuerte componente de desigualdad y tiene un montón de...o sea representa justamente las dinámicas de poder que hay en la sociedad y que nombrar las cosas de otra manera también es ir contra esas lógicas de poder desde un lugar que capaz que puede parecer superficial a veces, porque bueno está siempre lo de superficial de que “hablan en lenguaje inclusivo pero...” como que es algo superficial que no ataca a la profundidad del problema. Ahí creo que la academia y la Facultad en general tienen*

---

23 *Stricto sensu* es una expresión latina que significa “en sentido estricto” o “en sentido restringido” según [https://es.wikipedia.org/wiki/Stricto\\_sensu](https://es.wikipedia.org/wiki/Stricto_sensu)

*un rol importante en empezar a acobijar y aceptar las nuevas formas que vamos aceptando de hablar y de comunicarnos. Sobre todo cuando es bastante compartido el diagnóstico de la realidad de la Facultad y entender al lenguaje inclusivo como una manifestación más de eso y empezar a aceptarlo e incorporarlo dentro de nuestras lógicas de vincularnos* (Entrevista N°4). La estudiante hace alusión al “diagnóstico” de la realidad social de la Facultad de Ciencias Sociales. Se puede traducir ello en una responsabilidad extra que se le podría adjudicar a esta casa de estudio dada su institucionalidad constituida por los saberes de la ciencia social. *“Creo que es lógico que primero sea acá que se empiecen a cuestionar un montón de cosas y creo que eso es un proceso que en términos de lenguaje se hace más visible porque también el lenguaje que utiliza el centro de estudiantes no es más que las formas cotidianas que tenemos de vincularnos acá adentro”* (Entrevista N°4). La estudiante continúa y advierte que en realidad el lenguaje inclusivo de género, en el caso del centro de estudiantes, no es más que el reflejo de las relaciones sociales que sus integrantes han construido y que apuestan a que de esa manera se constituye a lograr relaciones más equitativas sin componentes de dominación.

Se destaca entre las respuestas de las y los docentes, la idea de que es muy difícil incorporar el lenguaje inclusivo para las personas más adultas, sobre todo con la letra e, sosteniendo que en cambio para la juventud, resulta mucho más fácil. *“A mi me cuesta mucho hablar con la e. A las generaciones más viejas nos tienen que dar más tiempo, de a poco estoy pudiendo leer sin entreverarme cuando estoy recibiendo parciales. Más asumiendo mi edad y los cambios, el los y las me sigue pareciendo lo más inclusivo. Lo que pasa que se te va un documento larguísimo. A mi me sorprende la facilidad de mis sobrinos que tienen de 13 para abajo lo hablan cotidianamente, lo han interiorizado, entonces ya sabemos que a máximo una década eso ya va a estar. Estas cuestiones que son cuestiones culturales y sociales, hay que respetar los tiempos de todas y todos”* (Entrevista N°6). Precisamente Adokarley, hace referencia a estudios que evalúan las percepciones y opiniones sobre el lenguaje anti-sexista entre estudiantes universitarios. *“Los estudios de Bengoechea y Simón (2014) concluyen que estos tienen actitudes positivas acerca del lenguaje anti-sexista, lo que sugiere que probablemente se logrará promocionar la educación hacia la adopción de las alternativas anti-sexistas con éxito”* (2015: 17).

En lo que tiene que ver con el uso del lenguaje en los diferentes ámbitos, en general, las y los docentes sostienen que si es necesario llevarlo a todos. *“Me parece que está bueno, que es necesario. El lenguaje refleja el sistema patriarcal. Si*

*queremos eliminar al sistema patriarcal, desmontar también aspectos del lenguaje hace falta (Entrevista N°2). “Me parece que está bien porque es una forma de desenmascarar lo que es lo dominante en términos de un lenguaje que es machista e incluye el común al masculino” (Entrevista N°3). No obstante, también están las consideraciones de tomar algunos recaudos: “Bueno sí pero de a poco. Me parece que es fundamental, no solo en la academia sino en los medios de comunicación. Si los medios de comunicación no lo usan...se sigue utilizando el masculino genérico, es todo lo opuesto. Es muy difícil mechar porque somos un micro mundo acá, hay que asumirlo” (Entrevista N°6). La docente vuelve a traer la idea de que la academia es un micro mundo, por lo que la utilización del lenguaje inclusivo fuera de ella, tiene sus dificultades, además remarca la importancia de los medios de comunicación, los cuales continúan utilizando el genérico masculino. Haciendo referencia a los medios, sobre el tema, “(...) la prensa tiende a ofrecer una visión simplificada y sin tener en cuenta puntos de vista integradores” (Llamas, 2015: 197).*

La estudiante entrevistada apunta a una posible “infantilización” del lenguaje inclusivo al reducirlo nada más que en el espacio académico. *“Yo creo que las resistencias de que el lenguaje inclusivo se utilice en todos los ámbitos lo infantilizan un poco...como que el lenguaje inclusivo es simplemente una herramienta de denuncia o como una manifestación más de protesta. Y en realidad no. Lo que apostamos es generar nuevas formas de comunicar y de nombrarnos porque el lenguaje constituye realidad y si apostamos a una nueva realidad, esta nueva realidad no puede seguir con las formas tradicionales de comunicar. Y el lenguaje inclusivo si acompasa esos cambios, digamos, debería ser la nueva forma institucional de nombrar” (Entrevista N°4). En este discurso se da cuenta del objetivo de que el lenguaje inclusivo constituya nuevas formas de relacionamiento, y para ello, es necesario utilizarlo en el cotidiano, que exceda el espacio puramente académico. Esta declaración da cuenta del sentido real que tiene el lenguaje inclusivo de género para las personas que lo promueven y defienden, no se trata solamente de una herramienta política, sino que constituye una vía más para construir relaciones justas en términos de género. “Cuando se enuncia en masculino y ves que a tu alrededor hay 90 mujeres y 5 varones, ahí es claro el choque de bueno que el lenguaje representa una realidad y que el lenguaje siempre visibiliza al hombre, incluso cuando sea minúsculo entre un grupo de mujeres que es mucho más amplio. Y como también por ejemplo puede pasar que si vos enuncias en femenino y hablas de las estudiantes, puede pasar que la sensibilidad y la susceptibilidad que tiene esa masculinidad del hombre, que diga “no, mira yo soy todos” y pasa...” (Entrevista N°4). La estudiante*

hace referencia que en el caso de la Licenciatura de Trabajo Social en Facultad, el número sustancialmente más alto de estudiantes mujeres, permite que el uso de este lenguaje sea más fácil y hace evidente el poder del genérico masculino en el ejemplo que plantea.

Por otra parte, se da cuenta de la tensión entre lo políticamente correcto y la gramática: *“Pero en términos de lenguaje inclusivo de género creo que hay como una tensión siempre del academicismo y de buscar de hablar bien y que las estudiantes se expresen correctamente y entender al lenguaje inclusivo como una distorsión pero una distorsión que en términos normativos está bien, porque tiene un objetivo político pero gramaticalmente está mal y como que se apuesta a veces a la corrección desde ese lugar...”*no no, esto es un trabajo académico, hay que escribir bien” (Entrevista N°4). Refiriéndose al mismo punto, una docente manifiesta que *“Capaz que estaría bueno que desde el comité de equidad se puede impulsar de elevar una nota al consejo que...a ver, me parece que en principio sería esto, yo no sé si todos los docentes y todas las docentes habilitan a que pongan la e. Que el estudiante pueda decidir la forma de escribir, ya sea masculino genérico, con los-las o con la e. Eso me parece un punto de partida importante para que venga un direccionamiento claro. Que no se exija a los docentes que lo hagamos pero no poner trabas al recibirlo”* (Entrevista N°6).

*“(...) el lenguaje y la forma en que enunciamos un montón de cosas, de situaciones, de lo que sea que estamos tratando de comunicar, construye también la realidad a la que nos estamos dirigiendo. En ese sentido entendemos que la forma en que enunciamos ese lenguaje y la forma en que nombramos a las personas y los sujetos hace también que concepción tenemos y como nos paramos frente a ese sujeto. El lenguaje representa también a lo que apostamos, a la realidad en la que nos movemos (...) buscamos generar nuevas categorías, salir de la heteronormatividad, de la masculinidad obligatoria”* (Entrevista N°4. Estudiante del Centro de Estudiantes de FCS).

## **Conclusiones**

Esta investigación se propuso, por un lado, comprender los argumentos que respaldan la iniciativa de modificar la lengua de modo que resulte más inclusiva en términos de género. Por el otro, conocer el posicionamiento de profesionales de la disciplina de Trabajo Social, específicamente del equipo docente de la Facultad de Ciencias Sociales, acerca de dicha propuesta. Desde el principio se apostó por la pertinencia de los argumentos de profesionales de Trabajo Social, para debatir y reflexionar acerca de dicha iniciativa como una reivindicación social en el marco de la lucha por la restitución de derechos humanos.

En lo que respecta a la denuncia por parte del movimiento feminista sobre el androcentrismo y el sexismo de la lengua oficial, se pudo constatar en base a variada acumulación académica consultada, que esta concepción data de al menos tres décadas. Sus respectivos fundamentos van desde la premisa del poder e influencia de la lengua sobre el pensamiento y por ende, sobre las relaciones sociales, hasta la visualización de la existencia de prácticas lingüísticas que invisibilizan y subordinan a las mujeres.

Por otra parte, se pudo dar cuenta de que los argumentos en contra del lenguaje inclusivo de género, que plantea la RAE, se basan exclusivamente en consideraciones lingüísticas, sin contemplar el lugar de la lengua en la vida social como sistema simbólico, de comunicación y poder, en términos de Bourdieu. Se entiende que este punto es bien importante ya que desde el informe publicado de la RAE en 2012, no se encontraron fundamentos desde una perspectiva sociolingüística. Bourdieu sostiene que para hablar correctamente, no solo hay que tener en cuenta las reglas gramaticales sino también las normas socialmente aceptadas. Sin embargo, dicho informe, mientras criticó las respectivas guías de lengua no sexista por no contener la suficiente participación de lingüistas, se basó puramente en fundamentos desde el punto de vista de la gramática normativa. Se considera que en el mismo, se pasa por alto la construcción social de la lengua y se desestiman las concepciones de las ciencias humanitarias y sociales<sup>24</sup>.

---

24 Hace algunos meses la RAE comunicó que se publicará el nuevo informe sobre “el buen uso de lenguaje inclusivo” señalando que no tiene muchas diferencias con el anterior, es decir con el informe del año 2012 analizado en el presente estudio. <https://www.europapress.es/cultura/libros-00132/noticia-informe-rae-lenguaje-inclusivo-ya-terminado-razonable-muchas-diferencias-2012-20181210140155.html>

En cuanto al argumento de la economía de las palabras, se entiende que no es pertinente ya que dicha economía es a costa de la visibilización de las mujeres en la lengua: “De manera que la dominación masculina se funda en la lógica de la economía de los intercambios simbólicos, en la asimetría fundamental entre el hombre y la mujer instituida en la construcción social del parentesco y del matrimonio: la que hay entre sujeto y objeto, agente e instrumento. Y es la autonomía relativa de la economía del capital simbólico la que explica cómo la dominación masculina puede perpetuarse a pesar de las transformaciones del modo de producción (Bourdieu, 2008: 220). Se podría decir que detrás de ese afán de la RAE por pretender “soluciones” o alternativas inmediatas y perfectas en cada expresión modificada, hay radicalismo y autoritarismo, por superponer muy tenazmente sus normas lingüísticas a los requerimientos sociales en clave de derechos humanos y en el marco de una problemática tan grave como lo es la violencia de género. Por lo que se entiende que tampoco se le estaría dando la suficiente cabida a dicha problemática social.

Otro argumento que desde la RAE se plantea es el supuesto de que los géneros gramaticales no tienen relación con el género de las personas, en cambio hay estudios que demuestran que en el imaginario si se percibe de forma casi inconsciente dicha relación y eso influencia nuestro pensamiento. De hecho, el mismo lingüista de la RAE, Ignacio Bosque, admite lo siguiente en el mencionado informe: “Algunas revistas científicas internacionales piden actualmente a los investigadores que no usen únicamente la inicial del nombre de pila en las citas bibliográficas de sus trabajos, ya que se ha constatado cierta tendencia a considerar, por defecto, que el autor de la obra citada en tales casos es un varón, en lugar de una mujer” (2012: 3).

Con respecto al posicionamiento de las y los docentes del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, se logró destacar varios puntos. A modo general, a partir de los resultados arrojados desde la encuesta y entrevistas, se llega a la conclusión de que no hay una postura unánime acerca del lenguaje en cuestión.

En primer lugar, el grupo docente, se puede decir que en su totalidad, coincide en la concepción de que la lengua conlleva determinado poder e influencia sobre las relaciones sociales y lo entienden al mismo como un sistema simbólico en términos de Bourdieu. Además, surge fácilmente la premisa del lugar fundamental que tiene la comunicación y las formas de la misma que elige el Trabajo Social para con las personas usuarias de sus servicios. Esta concepción parte de la idea de que con una

palabra o un término inapropiado, se puede llegar a vulnerar aún más los derechos de una persona que ya se encuentra en una situación de desventaja social. Se lleva esta premisa para reflexionar sobre la necesidad del lenguaje inclusivo de género, ya que si por un lado, se sostiene que hay que cuidar discursos estigmatizadores, resulta contradictorio no aplicar el mismo criterio para prácticas lingüísticas que invisibilizan y a todo género que exceda al masculino, y para las prácticas sexistas que estigmatizan y discriminan explícitamente al género femenino. Los principios éticos-políticos de la profesión, plantean justamente el compromiso por los derechos humanos y los procesos de intervención profesional en correlación. Tal como señala el art. 32 del Código de Ética Profesional: *Evitar la utilización de conceptos y categorías que tiendan a la estigmatización de los sujetos de acción profesional, agotando las instancias de investigación-diagnóstica antes de plasmarlas en informes o documentos.* Se concluye que el pensamiento crítico que se ha construido en el Trabajo Social, promueve a que sus profesionales tiendan más a acompañar las demandas de los movimientos sociales, cuyas luchas de poder representan a colectivos vulnerados, aunque ello signifique ir en contra de las fuertes estructuras institucionales de la sociedad. En relación, el art. 27 plantea lo siguiente: *Mantener una perspectiva crítica respecto del proyecto o fin socio-político y cultural que tiene la institución, contribuyendo al cambio en la correlación de fuerzas institucionales, apoyando las legítimas demandas e intereses de la población usuaria.*

Más vinculado con la relación directa entre violencia hacia las mujeres y sistema lingüístico androcéntrico-sexista, se llegó a resultados que entienden que esa correlación no es casual ni inocente, por lo que claro que amerita cuestionarla. No obstante, también existe una preocupación por cierto vacío en las políticas sociales destinadas a la problemática en cuestión. En varios casos surgió la idea de que el lenguaje inclusivo, de alguna forma, fomenta a que los avances por la igualdad no se den de forma seria en las relaciones y ámbitos sociales; así como también el riesgo de que las luchas por los derechos humanos se vean reflejadas nada más que en el discurso político e institucional y no en la realidad material. Ante esto se hace un señalamiento que se cree prudente: la propuesta del lenguaje inclusivo, no tiene consigo la premisa de que la problemática se solucionara enteramente desde ese lugar, no es una competencia de cual vía es la más eficiente. Sino que es importante entender la problemática de la violencia machista, como un problema social complejo, naturalizado y que restringe la libertad de al menos la mitad de la población mundial. Ya de por sí, implica un cambio cultural fuerte con resultados al mediano y largo plazo,

por ello la necesidad de un abordaje integral, ampliando los mecanismos de acción lo suficientemente como para acelerar los procesos de transformación.

En cuanto al uso del lenguaje inclusivo de género, se repite la idea de que el mismo es válido como una herramienta política. Pero también -aun que en menor proporción entre el grupo docente- está el razonamiento de que el cambio significa la constitución de nuevas formas de vincularse, por lo tanto, se debería transportar a todos los ámbitos de la sociedad, incluso en el cotidiano. Es decir, que este lenguaje significa más que una herramienta política, especialmente para el grupo estudiantil que lo utiliza, se trata de apostar por un cambio positivo en la construcción de vínculos y que no quede reducido al ámbito puramente académico y/o institucional.

En el otro extremo, en relación al uso de la letra *e*, se destaca la visión de que esta incorporación resulta *ridícula* y que en lugar de promover un avance, representa un retroceso para la lucha de la igualdad de género. Cabría cuestionarse si precisamente el movimiento feminista, no siempre padeció de categorías impuestas de tipo despectivas. En esta misma línea en donde se le concede un respeto importante a la lengua oficial, se presenta el discurso comprometido con las normas gramaticales, advirtiendo la pérdida de sentido en los textos. Vale destacar que esta visión es la que menos predomina en las entrevistas.

A través de las encuestas se puede dar cuenta que entre las respuestas de docentes mujeres, se dan dos extremos. Por un lado, están aquellas a favor de la iniciativa de modificar la lengua, incluso con buena disposición para ir incorporando la letra *e*. Por el otro, están las docentes (aunque en menor proporción) que declaran no hacer uso del lenguaje en cuestión y que no concuerdan con la existencia de prácticas androcéntricas y sexistas como constituyentes del sistema patriarcal. Así como tampoco entienden que se deba añadir a la formación profesional de Trabajo Social, dicha temática.

Con respecto a la visión de los docentes hombres entrevistados, si bien también están comprometidos con la igualdad de género, lo hacen desde un punto más materialista, racionalista si se quiere. Su preocupación está de lleno abocada a generar las condiciones necesarias para que en los diferentes ámbitos sociales no exista más desigualdad. Sin embargo, se da cuenta de que la percepción de violencia de docentes mujeres, van más allá de las relaciones materiales, entendiendo que el sistema lingüístico, por más abstracto que pueda parecer, también forma parte del

sistema que solventa la violencia machista. Esta diferencia se puede dar específicamente por razones de género, teniendo en cuenta que la parte victimaria, seguramente logre percibir las expresiones de violencia más sutiles, sobre todo una vez que las más visibles comienzan a transformarse. A propósito, Bourdieu señala que si se elimina la violencia de género hacia las mujeres de las prácticas cotidianas y de los diferentes ámbitos, pero sin tocar la estructura de la lengua oficial, se llega a una violencia más sutil e invisible. Cuando la violencia de alguna manera se “negocia” pero permanece en el lenguaje, para el autor, esto significa llevar la violencia a un “(...) nivel más alto de negación y disimulo (...)” (2008: 187); por lo que el efecto de no reconocimiento se refuerza, y la violencia simbólica también.

Por último, se destaca que a diferencia de los discursos de lingüistas, proclamándose en contra del lenguaje inclusivo de género, las y los docentes que colocan sobre la mesa puntos que inquietan de la propuesta, lo hacen desde la dedicación y compromiso por la igualdad de género, dando puntos que de ser certeros, no estarían contribuyendo con la igualdad anhelada.

*Teniendo en cuenta los argumentos de Bourdieu al sostener que los sistemas simbólicos imponen su lógica legitimando las relaciones de dominación existentes, cuyo producto es lo que el autor denomina como violencia simbólica, la lengua estándar habría contribuido a la reproducción de determinado orden social, cuya lógica es impuesta y legítima las relaciones desiguales entre mujeres y hombres. “(...) el sexismo lo generan los comentarios y las impresiones que fomentan las creencias estereotipadas acerca de los sexos y que, por lo tanto, promocionan la discriminación contra los sexos” (Mills apud Adokarley, 2015: 102).*

Pensando en próximas líneas para seguir investigando sobre el tema, se considera pertinente profundizar sobre las identidades de género que exceden el binario mujer-hombre. Se entiende que no solo las mujeres se han visto perjudicadas por los sesgos sexistas de la lengua oficial, ya que las personas que no se identifican con ninguno de los géneros pre-establecidos, también se han visto invisibilizadas. Por ende, esta realidad también le da validez a la promoción del lenguaje inclusivo de género. Podría ser útil realizar encuestas masivas acerca de la percepción del genérico masculino a personas en general, excluyendo a los hombres cis heterosexuales. Además, resulta pertinente seguir investigando la relación entre la violencia de género y el androcentrismo y sexismo lingüístico.

## **Reflexión final**

Entiendo que la lengua oficial se construyó en base a una especie de dialéctica con la realidad, los modos de vivir y de relacionarse. Entonces, el hecho de que desde remotos tiempos (y no tan remotos) el hombre era quien manejaba los diversos ámbitos de la sociedad, era el centro del funcionamiento y por ende, era su visión, en tanto masculina, la que iría a predominar en las numerosas instituciones sociales. La lengua no habría podido escaparse de esta lógica. Tal como sostiene Calero, “Dicho cambio se considera aún más necesario desde el momento en que se piensa que si las lenguas son obras humanas, han de tener la marca de quien las ha creado” (2002: 118).

Le tengo mucho respeto a la lengua, es un sistema complejo y valioso, nuestro medio nada más ni nada menos que de comunicación, y por ende constituye un vehículo para la transmisión de valores sociales. Es por esto mismo, que entiendo que no es banal la iniciativa del lenguaje inclusivo de género. La lengua como sistema simbólico poderoso, tiene la influencia suficiente como para legitimar y fortalecer aspectos de la realidad. Entonces, si hoy, pleno siglo XXI, nos encontramos en un auge importante en lo que tiene que ver con la lucha contra la violencia de género, es totalmente prudente -y necesario- abordar la problemática desde la lengua también.

Ahora bien, si se comprueba empíricamente que en realidad no existe tal relación determinante entre lengua-realidad y que el genérico masculino y prácticas sexistas no son más que un boomerang de casualidades que no le hacen daño a nadie, aún así la iniciativa del lenguaje inclusivo continúa siendo válida. Porque ante tales daños sufridos hasta la actualidad, el lenguaje inclusivo de género representa una protesta, hasta un debe si se quiere para las mujeres. Es tomarse la causa con la seriedad y el compromiso que merece.

Por último, entiendo que el lenguaje inclusivo de género es el resultado de la evolución de las reivindicaciones del movimiento feminista. Vale mencionar que no se pretende un cambio brusco sin una reflexión oportuna, sino que de lo contrario, se comprende que como toda transformación implica un proceso, pero no podemos olvidar que todo proceso para darse, debe tener un punto de partida, debe comenzar. Entiendo que el uso de un lenguaje inclusivo refuerza las políticas de género, contribuyendo a la transformación social deseada.

## Referencias bibliográficas

- ADOKARLEY, Benedicta (2015) *“El sexismo lingüístico e implicaciones reformistas para la lengua: una perspectiva crítica del español y un estudio colateral del GA”* Tesis doctoral. España: Universidad Nacional de Educación a distancia. Facultad de Filología. Departamento de Lengua Española y Lingüística General.
- ALVARADO, Sara; BOTERO, Patricia; GUTIERREZ Martha (2008) Buenos Aires: Espacio.
- ARIÑO, M. y VELASCO, K. (2016) *“Diálogos: encuentros y desencuentros en los caminos plurales del Trabajo Social”* En: *“Trabajo social: arte para generar vínculos”* Coord: Guinot, C. y Ferran, A. Madrid, Universidad de Deusto.
- BATTYÁNY, Karen. ; CABRERA, M. (2011) *“Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales”* Montevideo: Udelar.
- BEAUVOIR, Simone (1954) *“El segundo sexo”* Buenos Aires: Ediciones Siglo XX
- BONILLA, Elssy; RODRIGUEZ, Penélope (1997) *“La investigación en ciencias sociales. Más allá del dilema de los métodos”* Colombia: Grupo Editorial Norma.
- BOSQUE, Ignacio (2012) *“Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”* de la Real Academia Española.
- BOURDIEU, Pierre (2000). *Cuestiones de Sociología*. Madrid: Istmo
- BOURDIEU, P. (2008) *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Akal: Madrid.
- BOURDIEU, P.; WACQANT, Loic (2005) *“Una invitación a la sociología reflexiva”* Cap. 2 *“Lenguaje, género y violencia simbólica”* Buenos Aires: Siglo veintiuno editores argentinos s.a.
- BOURDIEU, P. (1988) *“Espacio social y poder simbólico”* En: Bourdieu, *Cosas dichas*, Buenos Aires: Gedisa.
- BUXÓ, M.<sup>a</sup> Jesús (1991) *“Antropología de la Mujer. Cognición, lengua e ideología cultural”* Barcelona: Anthropos.
- CALEFATO, Patricia (1990) *“Génesis del sentido y horizonte de lo femenino”* En: *“Feminismo y teoría del discurso”* Coord: Colaizzi, G. Madrid: Ediciones Cátedra.

- CALERO, María Luisa (2002) *“Lenguaje, género, sexo: reflexiones desde la lingüística y el feminismo”* En: Junta de Castilla y León: Mujeres, Hombres y Medios de Comunicación (p. 113-131). Valladolid: Junta de Castilla y León.
- CARBALLEDA, Alfredo (2012) *“La intervención en lo social”* Buenos Aires: Paidós Tramas Sociales 14.
- CASTORIADIS, Cornelius (1997) *“El Imaginario Social Instituyente”* Zona Erógena. Nº 35. 1997
- COLAIZZI, Giulia. (1990) *“Feminismo y teoría del discurso”* Madrid: Ediciones Cátedra.
- DE MIGUEL, Ana (2005) *“La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género”* En: Cuadernos de Trabajo Social. Vol. 18 (231-248) Universidad de Coruña, España.
- ESCAMILLA, Enrique; GUTIERREZ, Myriam; MALDONADO, Manuel (2016) *“Movimientos sociales y Trabajo Social. Enredos necesarios”* En: *“Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social”* Coord: Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N. y Gimeno, C. Logroño: Universidad de La Rioja.
- FLORES, María (2009) *“La construcción social de significados en el fin de la era del padre”* En: Rev. Ciencias Sociales 125. Centro de Investigación de Identidad y Cultura Latinoamericanas (CICLA), Costa Rica.
- FURTADO, Victoria (2013) *“El lenguaje inclusivo como política lingüística de género”* En: Revista digital de políticas lingüísticas Vol.5, Montevideo.
- GARCÍA Meseguer, Álvaro (2001) *¿Es sexista la lengua española?* Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Revista Panacea Vol 2. Nº3. España.
- GUICHARD, Claudia (2015) *“Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente”* México: Instituto Nacional de Mujeres (Inmujeres)
- GUZZETTI, Lorena (2012) *“La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional”* En: Revista Nº4 *“Debate Público. Reflexión de Trabajo Social”* Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- HOOKS, Bell (2017) *“El feminismo es para todo el mundo”* Madrid: Traficante de Sueños.
- IAMAMOTO, Marilda (1998) *“El servicio social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional”* San Pablo: Cortés Editora.

- LEOPOLD, Sandra (2017) "Que las ideas vuelvan a ser peligrosas. Formación, conocimiento y Trabajo Social" En: "Transformaciones Sociales Protección Social y Trabajo Social" Coord: Cecilia Silva. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República: Montevideo.
- MATUS, Teresa (2016) "*¿Vincular en términos de crisis? Aportes de los enfoques contemporáneos en Trabajo Social a una crítica de lo relacional*" En: "*Trabajo social: arte para generar vínculos*" Coord: Guinot, C. y Ferran, A. Madrid, Universidad de Deusto.
- MAROTO, Angel (2016) "*Por un Trabajo Social colaborativo. Vías para la generación de procesos dialógicos en Trabajo Social*" En: "*Trabajo social: arte para generar vínculos*" Coord: Cinta Guinot y Ane Ferran, Universidad de Deusto.
- MICOLICH, Graciela. (2006) "*El uso social del lenguaje: Saussure y Wittgenstein*" Encuentros y Divergencias. 1 - 10.
- NIETO, Concepción y DE MARTINO, Mónica (Coord.) (2018) "*Trabajo Social en el siglo XXI. Desafíos para la formación académica y profesional*" Madrid: Dykinson.
- PARRA, Gustavo (2004) "*Aproximaciones al desarrollo del Movimiento de Reconceptualización en América Latina. Aportes a la comprensión de la contemporaneidad del Trabajo Social*" Costa Rica: Humanitas.
- SCHVARSTEIN, Leonardo (1992) "*Psicología social de las organizaciones*" Buenos Aires: Paidós SAICF.

## Páginas web visitadas

- BOURDIEU, Pierre (1982) “Entrevista a Pierre Bourdieu *¿Qué significa hablar?*” Francia: Sociología Contemporánea. Disponible en: <https://sociologiac.net/2008/01/17/entrevista-pierre-bourdieu-que-significa-hablar/> [acceso: 20/05/2019].
- “Código de ética profesional del Servicio Social o Trabajo Social de Uruguay” Disponible en: <http://www.adasu.org/prod/1/46/Codigo.de.Etica..pdf> [acceso: 20/05/2019].
- *Guía de Lenguaje Inclusivo en el Ministerio del Interior* (2014) Disponible en: <http://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones-direcciones/DDHH/genero/Gu%C3%Ada%20Lenguaje%20Inclusivo%20Ministerio%20del%20Interior.pdf> [acceso: 20/06/2019].
- MINOLDO, Soledad y CRUZ, Juan (2018) “*La lengua degenerada. ¿Tiene sentido hablar con lenguaje inclusivo? ¿Afecta nuestra realidad?*” Disponible en: <https://elgatoylajaja.com.ar/la-lengua-degenerada/>. [acceso: 22/08/2019]
- *Memoria Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales en el periodo 2015-2018.* Disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2018/12/Memoria-institucional-2015-18-digital-vf.pdf>. [acceso: 22/08/2019]
- RICO, Nieves (1996) “Violencia de Género: un problema de derechos humanos” Serie: Mujer y Desarrollo. CEPAL. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/S9600674\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/S9600674_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y) [acceso: 22/08/2019]